

LA UNIFORMIDAD DE LA GUARDIA CIVIL

IV

Por JESUS ROBLES RUIZ
Teniente del Cuerpo

y JUAN VALERO CAPILLA
Subteniente del Cuerpo

En nuestro artículo anterior, publicado en el número 33 de esta Revista, estudiábamos los cambios introducidos en el vestuario del Cuerpo con el llamado «Uniforme de la República» y otras modificaciones que cubrieron la década de los setenta del siglo pasado y supusieron innovaciones con respecto a la «Instrucción General para la uniformidad de la Guardia Civil» de 28 de marzo de 1866. Vamos hoy a contemplar la evolución seguida hasta la guerra civil, con lo cual creemos aclarar suficientemente la compleja normativa de la variada y clásica vestimenta del guardia civil.

La vigencia de la Instrucción General citada se prolongaría hasta 1886 en que, siendo Director del Cuerpo el teniente general don Tomás García de Cervino y López de Sigüenza, durante su segundo mandato, se aprueba por Orden de 15 de noviembre la primera CARTILLA DE UNIFORMIDAD de que dispuso el Instituto, que, al mismo tiempo que recogía y perpetuaba disposiciones anteriores, sentaba normas en cuanto a medidas, hechuras, colores y formas e implantaba nuevas prendas en consonancia con la manera de vestir de la época. La promulgación de aquella cartilla suponía indudablemente un paso avanzado y conviene que nos detengamos en su contenido.

Uniformidad de tropa

Se mantenía el clásico sombrero de tres picos, de fieltro negro, guarnecido de galón de algodón blanco, presilla de algodón, escarapela nacional, barboquejo de charol, funda de hule negro y visera para invierno, y de hilo blanco con visera y cogotera para el servicio exterior en verano, con las siguientes dimensiones.

Altura de la pala posterior, medida por el centro	125 mm.
Ancho de la misma, tomado por el borde inferior del galón	22 cm.
Altura de la pala anterior, medida por el centro	85 mm.
Ancho de la misma, tomado por el borde inferior del galón	33 cm.
Largo de cada pico, tomado desde su unión por la copa	10 cm.
Ancho de los mismos	8 cm.
Diámetro de la escarapela	7 cm.
Ancho del galón para guarnecer	8 cm.
Ancho de la presilla	23 mm.
Ancho de la presilla, contando con la abertura del centro	5 cm.

El barboquejo se usaba sólo en los actos del servicio, colocado de modo que, puesto el sombrero, la hebilla quedase a la altura de la parte superior de la oreja izquierda, estando hacia abajo el latiguillo de 4 centímetros de largo. El calzón era de punto blanco. La casaca, de paño azul tina oscuro, con solapa sobrepuesta del mismo paño, abrochada con siete botones a cada costado, cuello cerrado con tres corchetes negros, castillos y leones de algodón blanco en los faldones, y presillón de idéntico algodón en los hombros. Uno de los lados de la solapa, así como las bocamangas, barras, vivos y cuello era de color grana. El corbatín se suplía por una tira de orleáns negro que llevaba el cuello por su parte interior. Las dimensiones de la casaca eran:

Largo del faldón, 6 centímetros sobre la corva.

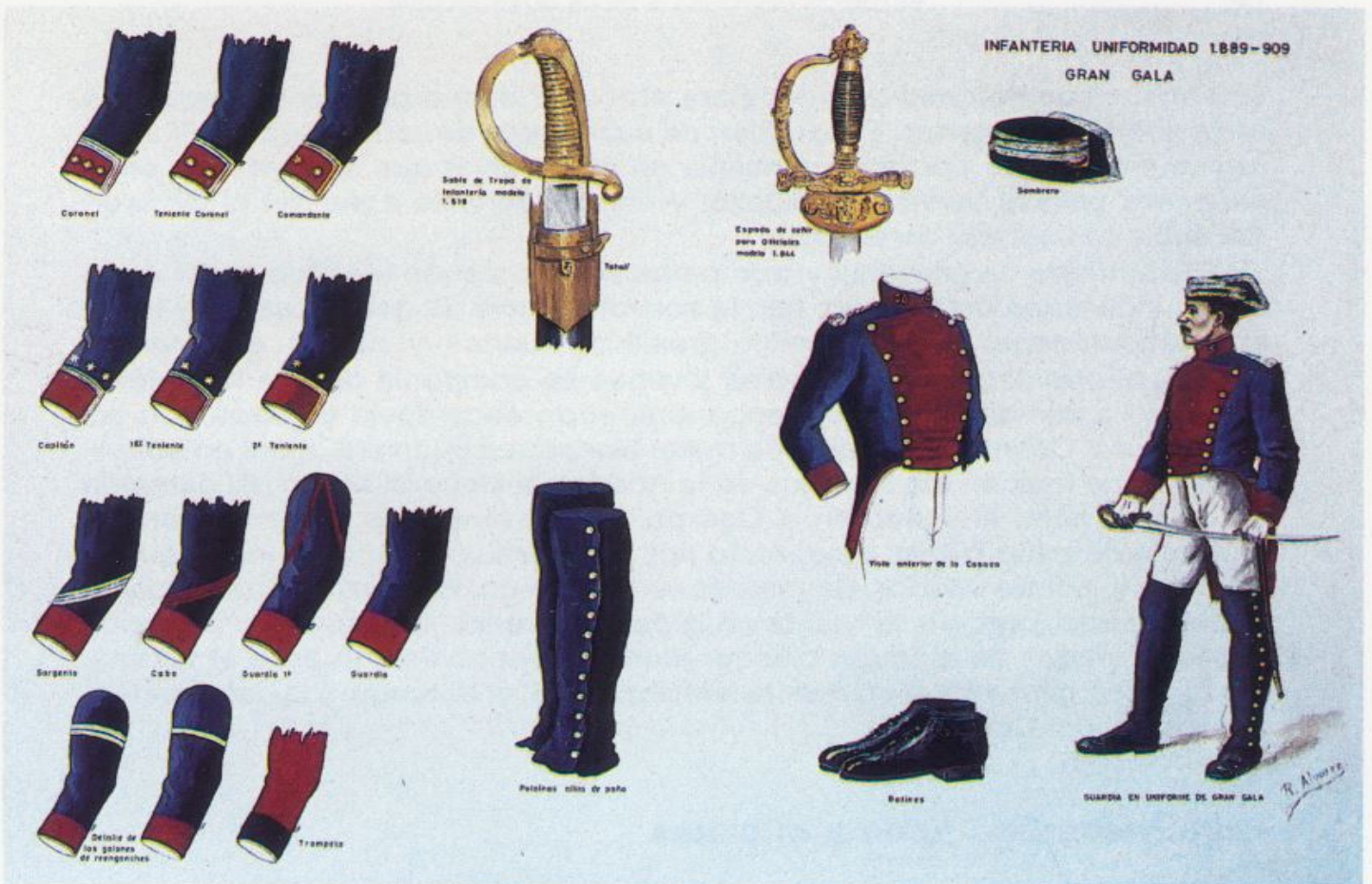
Ancho de la manga, 23 centímetros por la parte superior y 22 por el codo.

Ancho de la bocamanga, 16 centímetros por la parte superior y 15 por la inferior.

Altura de la bocamanga, 92 milímetros.

Altura del cuello, 3 centímetros.

La levita, de paño igual al de la casaca, se abrochaba con dos solapas y siete botones a cada costado, cuello, bocamanga y presillón idéntico a esta última prenda, el faldón quedaba a 15 centímetros sobre la rodilla. Las solapas se turnaban por trimestres, es decir, el primero de cada año natural a la derecha. El pantalón era recto, del propio paño que la levita, sin vivo ni franja alguna, y con bolsillos abiertos en las costuras de los lados exteriores. La capota era de igual paño que las prendas anteriormente reseñadas, aunque más grueso, con cuello recto, de 14 centímetros de alto, cerrado con cuatro corchetes negros y con carteras de grana en los costados. Esta prenda llevaba en un lado cinco botones grandes de los del Cuerpo, y en el otro igual número de ojales. Las polainas para el servicio de carretera estaban confeccionadas de paño pardo oscuro, llegando a 5 centímetros por encima de la rodilla, abrochada con 12 botones negros de hueso y sujeta interiormente por una cinta de hilo del mismo color; trabilla de becerro embetunado, con tres botones también de hueso, por la parte exterior de cada costado. Esta prenda solamente se usaba desde primero de septiembre a fines de mayo, excepto en caso de lluvia; las de gala estaban hechas de paño azul turquí, con 12 botones pequeños y trabilla con cuatro botones de hueso en su parte exterior. Los guantes eran de punto blanco, de



algodón, con un botón que lo sujetaba a la muñeca. La chaqueta, de bayeta azul, cerrada con una sola hilera de siete botones pequeños de los del Cuerpo y cuello de las mismas dimensiones y formas que el de la casaca. El gorro estaba confeccionado de igual paño que la levita, con una roseta o sol formado con galón igual al que sirve para guarnecer el sombrero. Borceguí de becerro liso, con la pala de una sola pieza, y sin pespunte alguno visible. La camisa, de algodón blanco. El cuello de hilo fino, iba sujeto con dos ojales por la parte interior a la casaca o levita, sobresaliendo de éstas 6 milímetros.

En cuanto al vestuario de los guardias de caballería, tanto el sombrero, como el gorro, casaca, levita, polaina, pantalón, corbatín, camisa, chaqueta de bayeta azul y borceguí, eran iguales a los de la infantería del Cuerpo.

El boca-botín era de punto blanco. Las botas de montar, de becerro de vaca engrasada cuya bota, después de puesta, tenía que quedar rizada por la caña. Las espuelas de hierro, de las llamadas de cuello de pichón, las cuales se usaban tanto en la bota de montar como en el borceguí. Este, para caballería, llevaba la pestaña correspondiente para sujetar la espuela. Los guantes, de ante amarillo para el servicio a caballo, y de algodón para el interior de las poblaciones. El capote estaba confeccionado de paño azul tina con aletas, dos bolsillos interiores en los delanteros, forro de bayeta verde hasta la cintura, cuello alto abrochado con tres corchetes y cartera encarnada con un botón pequeño a cada extremo de ella, esclavina de 47 cen-

tímetros, cinco botones grandes para abrochar el cuerpo y cinco pequeños en la abertura posterior. El pantalón de cuadra era de lienzo rayado. El arma reglamentaria que portaban consistía en un revólver que se colocaba en la cañonera para el servicio a caballo, y para el servicio a pie, en el cinturón del sable al costado derecho.

El vestuario de cornetas y trompetas seguía siendo idéntico al del resto de los individuos del Cuerpo, con la sola diferencia de que la casaca y levita eran encarnadas, con el cuello, presillón, vueltas y barras azul turquí.

La uniformidad de los guardias jóvenes se componía de una leopoldina de fieltro aplomado, cordón blanco alrededor, escarapela y chapa con las iniciales del Cuerpo y bombilla de metal blanco. La guerrera, igual en su forma a la que usaban los alumnos de la Academia General Militar. El pantalón del mismo paño al usado en el Cuerpo, y para el verano de lienzo listado. Corbatín de paño negro, bajo, recto por la parte superior, con una pequeña caída en el centro inferior. Camisa de lienzo blanco. El gorro de cuartel como el del Cuerpo, pero sin la roseta en la parte superior. La elástica y pañuelos confeccionados en algodón blanco. Blusa de lienzo listado para el verano. Cinturón de gimnasia, y en cuanto a la chaqueta, el borceguí y la capota idénticas a las del Cuerpo.

Uniformidad de jefes y oficiales

El sombrero era como el de los guardias, sin más diferencia de que el galón con que estaba guarnecido y la presilla formada con la divisa correspondiente al empleo efectivo del Cuerpo eran de plata.

A esta prenda se le adaptaba una visera para servicio en despoblado, forrada por la parte interior con badana de color verde. La casaca y levita se diferenciaban de la de los guardias por ser de plata las hombreras de ambas prendas, y bordadas con hilillo igualmente plata los castillos y leones de la casaca. Los botones eran de cascarilla del mismo metal. En los extremos del cuello de ambas prendas se llevaba el número del Tercio a que pertenecían. El pantalón para los jefes y oficiales de caballería iban provistos de trabillas. El calzón y boca-botín eran idénticos al de los guardias. El capote de montar, igual en forma y dimensiones al de los individuos de tropa de Caballería del Instituto, aunque con mayor vuelo y su esclavina más larga; el cuello, de paño grana, forrado de terciopelo negro, insignias y las iniciales G.C. bordadas de canutillo de plata en el anverso, y forros de bayeta apañada color negro. La esclavina tenía color azul oscuro, igual en la forma y dimensiones a la usada en los actos de servicio a pie por los jefes y oficiales de los demás Institutos montados, aunque su largo era idéntico al reglamentario de los individuos de Infantería, llevando el forro grana y de cuello bajo sesgado, de extremos redondeados y del mismo color que el del capote de montar, con muletillas y presillas de cordón de plata y en él las insignias del empleo. Las botas de montar eran de becerro mate, de igual forma que la de los guardias, así como las espuelas.

Los guantes de ante blanco para montar, y de algodón blanco en su servicio a pie. Los jefes y oficiales que estuviesen de luto, podían usarlos en color negro siempre que no fuese día de gala y fuera de los actos del servicio. La gala era como la usada en el Ejército, con cordones de plata para los actos del servicio que estuviesen prevenidos, excepto cuando se llevase la bota de montar. Las polainas, de paño azul turquí, como las de gala de tropa y las usaban los oficiales de infantería siempre que vistiesen de gala y en formación con la tropa de dicha arma. El tahalí, de paño azul turquí para la espada de ceñir. El cinturón, de charol negro, con chapa dorada, y pendiente de él el carcaj, de igual material que la funda del revólver. Se usaba también un segundo cinturón para la espada de montar, de ante, con tirantes del propio material, y chapa y hebillaje dorados. El cordón de la espada era de ante amarillo, con borla de hilillo de plata para gala y de ante para diario.

Divisas

En cuanto a las divisas, los coroneles llevaban en la bocamanga tres galones de cinco hilos de plata de 12 milímetros de ancho y tres estrellas de ocho puntas y 30 milímetros de diámetro, bordadas de canutillo mate de plata. Los tenientes coroneles se distinguían por dos galones y dos estrellas como la de los coroneles. Los comandantes llevaban dos galones y dos estrellas, de oro uno de los galones y de plata el otro, como asimismo las estrellas. Los capitanes y primeros tenientes se señalaban con tres y dos trencillas, respectivamente, de 6 milímetros de ancho, y cinco hilos de plata, y tres y dos estrellas de seis puntas de 25 milímetros de diámetro, bordadas con canutillo mate, del mismo metal que los galones. Los segundos tenientes llevaban dos trencillas y dos estrellas de iguales dimensiones que para los primeros tenientes, pero de oro una de las trencillas y de plata la otra, como igualmente las estrellas. Los jefes y oficiales llevaban en las bocamangas las trencillas y galones separados entre sí por intervalos de 2 milímetros, y adaptándose a la forma del borde superior de las mismas, que eran rectas. El extremo superior de la bocamanga iba paralela al inferior, del que distaba 92 milímetros, y los galones y trencillas formaban al costado exterior el mismo ángulo que resultaba de la unión de aquél con la costura correspondiente de la manga. Los jefes llevaban las estrellas por debajo de los galones, situadas de modo que sus centros se hallasen en una misma línea paralela a la inferior, distante 25 milímetros de ésta, y situándose el de las estrellas que ocupa el lugar par, cuando éstas fuesen tres, o si sólo son dos, el punto medio del intervalo entre ambas, que en este caso tendría 60 milímetros en la mitad del ancho de la bocamanga libre de galones.

Para los comandantes y segundos tenientes, el galón, trencilla superior y la estrella más inmediata al botón de la bocamanga era de plata.

Los capitanes y subalternos llevaban las estrellas por encima de los galones, si bien la línea de los centros, paralela a los bordes de aquéllas, distaban 55 milímetros del centro superior de la trencilla más inmediata; los centros entre sí median 50 milímetros cuando llevasen tres estrellas, y 70 milímetros, si fuesen dos.

En los capotes, sombreros y gorros, sólo iban los galones o trencillas correspondientes a los empleos, en la inteligencia de que en los capotes y capas solamente se llevaban las divisas de los empleos personales, mientras que en las prendas de cabeza figuraban las de los efectivos del Cuerpo.

Correaje y equipo de la tropa

Para infantería la cartuchera era de igual forma y dimensiones a la descrita en Circular de fecha 26 de marzo de 1877, sin cajón de lata y suficiente cabida para dos paquetes de cartuchos.

Las hombreras o tirantes eran de ante de Granada, de 1,10 metros de largo, 23 milímetros de ancho, con dos hebillas cuadradas, con las cuales se formaba un lazo por medio de un zambarco del mismo material; al extremo de este lazo tenía un gancho que servía para abrochar las anillas que llevaban las bolsas de municiones, y al otro extremo del tirante que estaba cerrado por un botón se sujetaba la vuelta de la anilla de la cartuchera. Estas correas iban abrochadas por encima de los hombros, mediante las hebillas colocadas en los tirantes de las cartucheras.

El cinturón, confeccionado en ante, era de 50 milímetros de ancho, con chapa dorada, en la que aparecía el escudo de Armas Reales, y a los costados, las iniciales del Cuerpo. El portasable y portabayoneta, de igual material que el correaje.

La cartera era de cuero armado, forrado de tela y tenía 20 centímetros de alto, 26,5 centímetros de ancho, y témpano de 6 centímetros; la tapa era de forma semicircular, prolongada y su centro después de cerrada descendía a 6 centímetros del borde inferior de la misma y a 12 desde la tapa a los dos extremos; en su frente había una hebilla negra de hierro, con su espiga y en su interior existía una división de badana color avellana y una bolsa interior de lo mismo para el tintero; el respaldo era de hule negro, con el cual se formaba el ribete, y en su parte delantera dicho ribete era de becerro. Sus correas, de 23 milímetros de ancho, eran de ante y del largo conveniente para que se abrochasen por encima de los hombros en las hebillas colocadas en los tirantes de las cartucheras.

La mochila-morral estaba elaborada de cuero sillero en el frente y témpano, con hombreras de baquetilla suave y fuelles de cuero rebajado; los ribetes, de piel de cabra; la tela del respaldo, de lona de cáñamo natural charolada, sus dimensiones eran:

	<u>Cm.</u>
Largo por el centro del respaldo, medido desde el canto de la tapa	35
Ancho máximo	33,8
Largo de la tapa por el centro	28
La tabla que va cosida a la tapa formando meseta para colocar la bolsa de municiones de reserva	26 × 18
Correas zapateras colocadas a cada costado	48 × 2
Correa del centro superior de la tapa para sujetar la capota	62 × 2
Espigón para enhebillar el frente de la tapa	29 × 2
El frente, medido por su centro es de	31
Dos fuelles, cada uno	6,5
Presillas de cuero doblado para colocar el gancho	11 × 3
Hombreras	62 × 3

Las bolsas de municiones iban colocadas una a cada lado de la chapa del cinturón, cuadradas por la parte superior y redondeadas por su base, de cuero negro y de cabida para un paquete de cartuchos, con una anilla de metal dorado en la que se abrochaba el gancho del tirante; el largo de la tapa medía 10 centímetros, con su doblez, de ancho 45 milímetros y el alto de sus costados 82 milímetros. Por la parte interior llevaba un pase de cuero negro de 68 milímetros de largo por 52 de ancho, con el objeto de que se colocase en el cinturón.

Otras modificaciones

La vigencia de esta Cartilla tuvo un período aproximado de tres años sin sufrir variaciones de importancia o significativas, hasta el año 1889 en que vuelven a publicarse nuevamente órdenes y circulares, siempre redundando en beneficio de la comodidad y mejor vestir de los individuos del Cuerpo, como se decía en la Circular de 3 de mayo del referido año, en la que se disponía que con el fin de que los individuos que hubiesen de pernoctar fuera de sus puestos, por motivo del servicio, pudieran llevar alguna muda de ropa y comida que les evitase gastos de alimentación, tanto en las conducciones de presos, escoltas de trenes como cualquier otro acto comprendido en estas circunstancias, se les autoriza a usar la mochila-morral, por tener mayor cabida en vez de la cartera que no permitía tales ventajas.

Por Real Orden de 29 de julio del año que nos ocupa, y siendo Director General del Cuerpo, don Tomás O’Ryan y Vázquez, se implantaba por primera vez en la uniformidad del Instituto la colocación a ambos lados del cuello del número del Tercio al que se pertenecía. Un mes después —21 de agosto—, en circular del Cuerpo se ampliaba la orden anterior, en el sentido de que los números de los Tercios colocados en la levita y casaca se llevasen a 5 centímetros de los corchetes que unían el cuello, y por lo que respecta a los capotes de montar y a las capotas, se colocarían inmediatamente después del tresillo o de las insignias del empleo.

Como consecuencia de una comunicación dirigida al Ministro de la Guerra por el entonces Director General del Instituto, don Luis Dabán y R Ramírez de Arellano, a quien le sorprendió la muerte cuando se encontraba

al mando de la Guardia Civil, en la que proponía algunas modificaciones en vestuario, con fecha 30 de mayo de 1891 se aprobó que el uso de los guantes en despoblado fuese con carácter potestativo, según las necesidades del servicio y condiciones del clima, y se sustituía también la espada de montar que usaban los jefes, oficiales y tropa de los escuadrones, por el sable modelo 1880. Se adoptó también una visera movible para el servicio en despoblado, que pudiese a voluntad adaptarse y separarse del sombrero, la cual estaba forrada por la parte interior con badana color verde, con objeto de evitar la refracción de los rayos solares.

Con fecha 3 de septiembre de 1892 se disponía que los jefes, oficiales e individuos de tropa del Cuerpo, pertenecientes a la Comandancia de Baleares, llevasen en ambos lados del cuello de las prendas del uniforme las letras C.B. enlazadas.

Por Real Orden de 11 de agosto de 1893 se reformaba la montura denominada «dragona», así como otros efectos de equipo para la caballería del Cuerpo y declarando además reglamentario la adopción de los gemelos de campaña para uso de los jefes y oficiales. Esta montura, llamada inglesa, se componía de las siguientes piezas:

Silla de tropa. De forma inglesa, con levante en el borrén trasero; armadura de dos puntas, siendo la madera de ésta de álamo, forrada de lienzo encolado; el herraje, de hierro dulce, guarnecido por su parte exterior de cuero sillero color avellana, constituyendo el cogotillo una chapa platina de canto gordo. El material de que se componía la misma era de cuero color avellana, y el de los faldones pasado por prensa de lija; los bastos de piel de carnero y forro de lienzo crudo, rellenos de pelote de cabra; las bolsas de perilla del mismo material y color, cerradas con agujeros de cuero y unidas a la silla por tres francaletes. El faldón tendría 42 centímetros de largo, y la caballería de la misma 40 × 28 centímetros de ancho, y para unir los bastos al resto de la silla se empleaban cuatro tuercas.

Aciones de estribos. De cuero color avellana, colocadas por encima de los faldones, pendientes de unas charnelas cuadradas con coscojos que la silla llevaba por debajo de la faldilla.

Almohadilla de grupa. De cuero color avellana prensado como los faldones de la silla, témpanos de badana, forro y relleno como los bastos; largo 20 centímetros y 26 de ancho por el centro.

Silla de Oficial. De la misma forma y clase que la anterior, con la diferencia de que llevaban las correspondientes rodilleras, que como la caballería de la silla habían de ser de piel de cerdo.

Cinchas. De lona, con fajueta de cuero en su centro, y tres piernas con hebillas en los extremos para abrochar los contrafuertes.

Pretal. Con media gamarra y en analogía con el de la silla mixta dragona.

Cabezada de brida. De hechura española y cuero negro, con hebillas de metal blanco, así como el resto del correaje.

Bocado. El comúnmente llamado «jerezano», con juego de la unión de las camas y embocadura, dividiéndose unas y otras en tres clases, por su forma y dimensiones, a fin de adaptar cada aparato a las distintas bocas de los caballos.

Cabezón de serreta. Como el que se emplea actualmente, si bien de menos peso, limitándose su uso a los servicios propios del interior del cuartel.

Funda de capote para diario. La destinada a montura de Oficiales, será de cuero negro, con dos carteras en la parte superior; y para la tropa, de lona, rayada en azul, con fondo de color de tierra.

Maleta. De cuero negro y forma elíptica, de 41 centímetros de largo por 19 de diámetro en la parte más ancha de su óvalo. En los días de gala se le adoptaba la funda de paño azul galoneada, en armonía con el cubrecapote y mantilla.

Saco de grupa para la tropa. De lona color tierra y forma semicircular, algo más largo que ancho, con cartera para su cierre; en las caras exteriores llevaba bordadas en encarnado las iniciales G.C. con la corona real encima.

Cartera para la documentación de la clase de tropa. De cuero negro, de 25 centímetros de largo por 19 de ancho, pendiente de la grupa por medio de una correa y descansando sobre el lado derecho por encima del saco. Para el servicio a pie se llevaba en la propia forma que la Infantería, adaptándose para este caso una correa de ante amarillo.

Los oficiales de Infantería usaban a caballo anteojos de campaña, siempre que prestasen servicio en despoblado, pendiente por una correa de color amarillo y lisa; en cuanto a los de caballería, lo usaban en los actos propios y en traje de diario. Estos jefes y oficiales sustituían en los días de gala los gemelos por una cartuchera de charol negro, que llevaba en el centro de la tapa el escudo de armas de España, entre las iniciales G.C., pendiente de otra correa bandolera del mismo color y dimensiones que la anterior, con un escudo en el centro de la parte que apoya al pecho, y un pasador y hebilla con remate de metal blanco en la posterior.



Uniforme de servicio en invierno. 1889-1891.



Teniente coronel. Uniforme de cuartel. 1899-1909.



Uniforme de servicio en verano. 1891.

La Real Orden de 12 de mayo de 1896 disponía que los alumnos del colegio del Cuerpo para Oficiales, usasen uniforme compuesto de gorra gris, pantalón negro, teresiana de oficial sobre la que llevaban cordones de plata indicando el semestre de curso, y capote igual a la reglamentaria para los oficiales del Instituto, pero sin insignias (su coste corría a cargo de los alumnos) y sable adjudicado por el colegio.

El artículo 4.º de la Real Orden de 2 de octubre de dicho año, decía: «Los Oficiales de las escalas de reserva de Artillería, Ingenieros, Guardia Civil, Carabineros y Administración Militar, sustituirán los emblemas, números o cifras que usan en el cuello de sus uniformes, por una R de metal blanco».

La Real Orden de 3 de julio de 1901 disponía que la polaca gris fuese usada por los jefes y oficiales del Colegio de Guardias Jóvenes en los actos del servicio ordinario, y una Orden circular de 24 de julio del mismo año

ordenaba que la Guardia Civil de las Comandancias de Extremadura, Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, usasen durante la estación de verano, en el servicio ordinario del Cuerpo y para paseo, no siendo en días festivos, el uniforme que se describe a continuación:

Levita de tropa. De tela de algodón azul tina sin brillo, de tal calidad que no desmereciera con el lavado su color, y de forma igual a la de paño, incluso las hombreras, pero sin vivo alguno, poniendo en el cuello el número del Tercio.

Pantalón. De igual tela que la levita.

Gorro. De la misma tela, de forma cilíndrica circular de 7 centímetros de altura y forrado de percalina aplomada, con un sol de galón de algodón blanco, igual al que usan en el paño reglamentario.

CREACION DE LA SECCION DE CICLISTAS

Por Real Decreto de 7 de abril de 1902 se crea una sección de ciclistas en el Instituto, compuesta de un sargento, cuatro cabos, un corneta, dos guardias primeros y 17 segundos, pertenecientes a los Tercios 1.º y 14.º, bajo la inspección de un oficial subalterno. El vestuario, equipo y armamento con que había de prestar su especial servicio esta Sección Ciclista se determinaba en la Real Orden de 9 de mayo del referido año en la forma siguiente:

Traje de invierno. Guerrera sin entallar de paño azul tina, cerrada con dos hileras de botones, bocamangas de grana y cuello del mismo color vuelto y holgado, alto para abrigo, con trabillas y las cifras G.C. bordadas en blanco y de 5 centímetros de altura. Jersey de punto de lana azul tina, pantalón corto, de paño reglamentario del Cuerpo; en la parte inferior puños, holgados para que, abrochados a las corvas, quedaron caídos en forma de bombacho. Polaina corta, de lana azul con trabillas. Gorra en forma de plato de paño azul tina, con visera vuelta, franja blanca de 2 centímetros de anchura en su parte circular inferior, y en la superior y parte anterior la cifra del Cuerpo en metal blanco. Brodequines de becerro blanco mate, reforzados por los lados y engrasados.

Traje de verano: Guerrera holgada de tela de algodón azul tina sin brillo, con cuello vuelto algo descotado y encarnado con las cifras del Instituto en metal blanco en sus extremos, bocamangas de grana, doble hilera de siete botones abrochados a cada costado. Jersey de punto azul tina de lana igual al de invierno, pero más ligero. Pantalón corto de igual tela que la guerrera y en la misma forma que la de invierno. Polaina corta de la misma tela que el traje y con trabilla. Armadura de gorra con visera, con doble funda y cogotera de piqué blanco. Brodaquines engrasados. Correa: Cinturón de cuero negro de 25 milímetros de ancho con hebilla, funda de cuero negro para el revólver, cartuchera para 12 cartuchos y tahalí para el cuchillo. Armamento: Revólver Smith español perfeccionado, de 9 milímetros, y cuchillo de monte afilado.

Uniformidad de verano

La Real Orden de 2 de julio de 1902 decía que uno de los principios generales de higiene más importantes para la conservación de la salud de las tropas era la práctica constante de una esperada policía, y el celo desplegado por los Cuerpos en esta materia y la preferente atención que dedicaban a la alimentación del soldado, daban el satisfactorio resultado que demostrar las cortas cifras de las estadísticas de los hospitales, y continuaba expresando que el vestir con arreglo a las estaciones era también otro principio de higiene, objeto de preocupación que aconsejaba romper con la tradición sistemática de que las tropas usasen prendas exteriores de riguroso invierno en las épocas de elevadas temperaturas. Esta última consideración justificaba por sí sola la necesidad de adoptar para todo el Ejército un uniforme de verano, y teniéndola en cuenta el Rey dispuso que se llevase a la práctica.

Era reglamentario para todas las Armas y Cuerpos del Ejército, incluso los de la Guardia Civil y Carabineros, quedando a juicio de los Capitanes Generales y Comandantes Generales, el determinar la época del año en que debía empezar a vestirse, así como su término, con arreglo a las condiciones climatológicas de cada una de las regiones.

Este uniforme se componía de guerrera y pantalón, y era de tela azul semejante el guingón usado en Filipinas, pero del mayor grueso posible, para todas las clases e individuos de tropa, y de rayadillo para Generales, Jefes y Oficiales, arregladas dichas prendas a los tipos que más adelante se describen.

Con el fin de evitar duplicidad de uniformes, se adoptaría también este traje para los servicios mecánicos de la tropa en todas las estaciones del año, en sustitución del de faena, y a medida que el estado de este último fuese exigiendo la reposición. En invierno usaría además, debajo de estas prendas, otras de paño usadas.

El precio máximo de estas nuevas prendas era de 9,50 pesetas, y la duración se determinaría después de conocido el resultado, y por un sistema progresivo, deberá llegar a tener cada individuo dos trajes en los Cuerpos que entonces tenían uno. Para generales, jefes y oficiales se estableció la gorra blanca, y además, para los primeros, el capacete de la forma que se describirá.

Quedaba suprimido para la tropa el gorro de lienzo, en vista de su poca utilidad.

La guerrera para tropa en verano era de tela de algodón azul tina, sin brillo, igual al guingón de los pantalones de Filipinas, procurando que fuese de tal calidad que no perdiera con el lavado su color, y del mayor cuerpo posible, sin carteras ni botones detrás, cuello alto de puntas redondas con el emblema o el número del Cuerpo, bolsillos en el pecho a la altura del tercer botón, sin carteras y con ojal y botón para cerrarla, hombreras lisas de dicha tela y botones de metal reglamentarios sujetos con anillas, siendo sus-

tituidos por otros de pasta negra al pasar a segunda vida y emplearse en servicios mecánicos. El pantalón era de idéntica tela que la guerrera, sin franja ni vivo alguno. Las tropas a pie no usarían polainas con este traje, llevando el pantalón sujeto con una correa por encima del tobillo. Para Generales, jefes y oficiales la guerrera era de tela de rayadillo de igual forma que la de tropa, abierta por los costados, sin cartera, con hombreras formadas por dos cordones de oro o plata retorcidos, con un pasador de la misma clase y sujetas por un botón pequeño, con bolsillos a los costados y en el pecho, y bocamangas sobrepuestas de la misma tela que la guerrera. Los generales llevarían a cada lado del cuello el entorchado colocado en sentido diagonal y sujeto con botones y corchetes.

Las divisas de jefes y oficiales se usarían únicamente de costura a costura, formando en la parte exterior de la bocamanga el mismo ángulo que en el entonces en vigor y sin dar la vuelta por su parte interior. El pantalón era de igual tela que la guerrera, sin franjas ni vivos. Para los generales se dispuso el uso de capacetes de corcho, de forma inglesa, forrado de tela blanca sin divisas, y barboquejo color avellana. Para campaña llevarían funda color plomo.

En los actos que no fuesen de armas, y en sustitución de la teresiana, se usaría con este uniforme una gorra de piqué blanco sin forro y forma de las llamadas prusianas, teniendo la altura de 10 y 70 centímetros de cir-



cunferencia en la parte superior, visera de charol, de forma cónica, ligeramente inclinada, con 5 centímetros de salida en el centro, y barboquejo del mismo material sujeto con dos botones pequeños. En la parte cilíndrica se colocaban las divisas y sin emblema ni número.

La anterior Real Orden quedó ampliada por otra de 10 de julio de igual año en el sentido de que las fuerzas de la Guardia Civil, a quienes se hizo obligatorio el uso del traje de verano señalado en Real Orden de 24 de julio de 1901, podrían continuar usándolo hasta que se deteriorase. Igualmente disponía que los jefes, oficiales y tropa de dicho Cuerpo llevarán el uniforme descrito anteriormente, sin diferencia alguna en el color y clase de tejido, que sería idéntico a la muestra remitida a los Tercios. Asimismo, prohibía el uso de la gorra blanca, autorizándose para los actos interiores del cuartel, que no fuesen de armas, el gorro reglamentario según la estación del año.

En 29 de noviembre de 1905 se ordenaba que la casaca encarnada que usaban los cornetas y trompetas del Instituto, fuese sustituida por la reglamentaria que constituía el vestuario de las demás clases y guardias del Cuerpo, con la variante de que el presillón colocado sobre los hombros fuese de algodón encarnado.

La Real Orden de 11 de junio de 1908 disponía la sustitución en los cuellos de uniformes del personal del Cuerpo de los números y cifras reglamentarias, por el nuevo emblema formado con las iniciales G.C. entrelazadas y la Corona Real encima.

REFORMAS DE 1909

Durante el mando del Teniente General don Joaquín Sánchez Gómez, como Director General del Cuerpo, se llevaron a cabo múltiples modificaciones de tipo orgánico y se logró con respecto a los haberes, la famosa subida de un real diario a las clases de tropa. En relación con el vestuario se aprobaron por Real Orden de 22 de julio del año epigrafiado la introducción de unas modificaciones en el uniforme de Jefes, Oficiales e individuos de tropa para los servicios en despoblado, escoltas de trenes y para todos aquellos extraordinarios en que se conceptuase necesario a juicio del Jefe más caracterizado de la fuerza, dando lugar con ello al uso del vestuario grisverde, que detallamos:

Guerrera para Jefes y Oficiales: De lanilla color gris, ligeramente holgada, con una sola hilera de siete botones y dos más en la cintura marcando el talle; hombreras iguales a las de la levita; un bolsillo de fuelle en cada lado a la altura del pecho, cerrados por una tapa triangular que sujetaba un botón; cuello y bocamangas grana, y en aquél el emblema del Cuerpo.

Guerrera para tropa: Igual que la de los Oficiales, aunque de inferior calidad y con las hombreras de algodón blanco.

Polainas: De paño pardo oscuro, polaca cuadrada ceñida al pie y forrada del mismo paño, así como los 7 centímetros interiores de toda la polai-

na, con cuatro respuntes para evitar bolsas, y suficientemente largas para sujetarse debajo de la rodilla por una correa de badana negra de 20 milímetros de ancho, que llevaba la hebilla y pasador; estas polainas iban abrochadas con nueve botones negros, de hueso, menos separados los inmediatos a la polaca para su mejor ajuste, colocados sobre una tira de paño respunteada, y cuyo ancho se forrará de lienzo blanco, reforzándose interiormente al lado de los ojales por una tira también de paño; las trabillas eran de becerro negro, cosidas a la polaina por la cara de dentro y sujetas en la exterior a hebillas con pasador de 3 centímetros de hueco. Únicamente se autorizaba llevarlas para los servicios en despoblado.

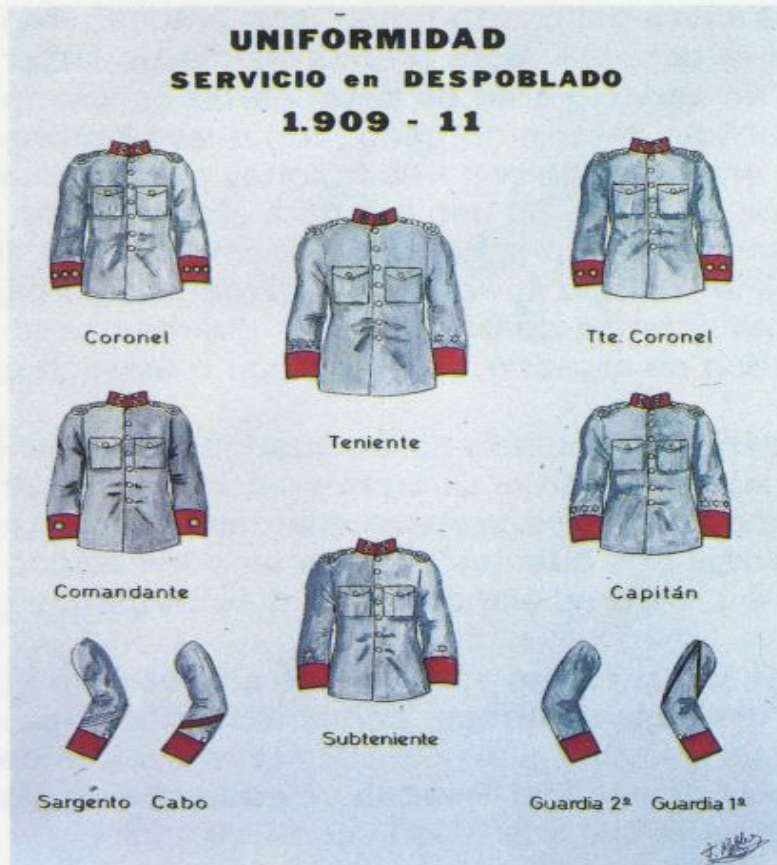
Con el fin de que existiese la debida uniformidad sobre el uso del emblema en las prendas de abrigo de los jefes y oficiales, la Circular de 1 de noviembre de 1909 disponía que éstos se llevasen en el cuello de la capota y del capote de montar, bordados en canutillo y en las dimensiones de 9 centímetros de alto, contados desde la cruz de la corona, con la proporción del ancho correspondiente.

La experiencia había demostrado con el transcurrir del tiempo, que con el uso del barniz amarillo y negro en la limpieza de los correajes se obtenía un brillo y tersura perfectos, además de una agradable visualidad por su color fijo y uniforme, a la vez también que impermeabilizaba el ante de cuero, los preservaba de los efectos del agua y humedad, favoreciendo así su mayor duración y evitando con ello se manchasen las prendas en caso de lluvia, circunstancias todas estas que no ofrecía el ocre, por lo que, con fecha 16 de noviembre del año que nos ocupa, se autorizaba el empleo de los referidos barnices.

CARTILLA DE UNIFORMIDAD

Por Real Orden de 9 de marzo de 1911, fue aprobada una nueva Cartilla de uniformidad para la Guardia Civil, de la cual únicamente recogemos las modificaciones habidas en relación con la de 1886. Esta nueva reglamentación venía a confirmar el uso de las prendas de gala tradicionales en el Instituto, aunque dando paso para diario y verano del uniforme de color gris que poco a poco daría lugar al gris-verde. También cambió en esta época el color de azul, que tomó un tono mucho más oscuro, casi negro, tanto en la casaca como en la levita.

Por lo que se refiere a la Infantería, el sombrero no variaba en cuanto a dimensiones y formato, si bien el de cartón quedaba autorizado para paseo y servicio siempre que llevase la funda correspondiente. La visera era de charol, forrada de badana verde por la parte inferior, de 7 centímetros de ancho y 175 milímetros de largo, con las esquinas redondeadas, cosidas a una badana negra y del largo de la visera, y de 65 milímetros de ancho, con una bayeta en el borde superior para poderlo adaptar al sombrero. Su uso estaba prescrito para población, paseo y servicio, cuando se vistiese el sombrero con funda. En cuanto a los botones empleados en las distintas prendas, su composición era de «casarilla». El cuello de la casaca tenía una



altura de 4 centímetros y a ambos lados del mismo se llevaba el emblema compuesto por las G.C. entrelazadas con la Corona Real en la parte superior, de metal blanco labrado simulando cordoncillo, y de una altura total de 3 centímetros. Dicho emblema iba colocado a 5 centímetros del corchete que cerraba el cuello. Con respecto a la levita sus solapas se abrochaban los días pares a la izquierda y los impares a la derecha.

Guerrera de servicio: Se confeccionaba de lanilla color gris, ligeramente holgada, cerrada con una sola hilera de siete botones y dos atrás marcando el talle, hombreras, cuello y bocamangas del mismo paño y con un vivo grana, que en el cuello iba sobrepuesto a un milímetro del borde. Tenía un bolsillo de fuelle a cada lado, a la altura del pecho, cerrado por una tapa triangular que sujetaba un botón. Las dimensiones de las hombreras eran de 6 centímetros de ancho en la unión con la manga y dos en la parte superior, sujeta por un botón. El largo del faldón tenía 33 centímetros a partir de los botones que marcaban el talle, con dos aberturas verticales de 20 centímetros de largo a ambos costados, a la altura de la cintura de 65 centímetros para dar paso al tahalí o tirante del sable una de ellas, y la otra para la correa o gancho del revólver. No llevando el correaje, el cinturón iba colocado por debajo de la guerrera. El uso de esta guerrera era para el servicio exterior de las poblaciones, en el campo y en los ferrocarriles, así como también para el interior del cuartel.

Guerrera de oficina: Era del mismo paño que la levita, con 4 centímetros de altura de cuello, de igual tela que la prenda, así como las bocamangas, y cerrada con dos hileras de siete botones, y un bolsillo al lado izquier-

do del pecho a la altura del cuarto botón, con una cartera cuadrada, y otro bolsillo interior a la derecha. Esta prenda medía de largo 75 centímetros.

Las polainas de servicio eran de paño pardo oscuro, polaca cuadrada, ceñida al pie y forrada del mismo paño, con nueve botones de hueso, trabillas de becerro embetunado con tres botones de igual material por la parte exterior de cada costado. Su uso era para el servicio en despoblado y el de escolta de trenes desde primero de septiembre hasta fin de mayo, y en los demás meses en tiempo lluvioso. Los sargentos en lugar de estas polainas usaban bota enteriza de becerro. Los guantes estaban confeccionados en punto blanco de algodón, con un botón o elástico que lo sujetaba a la muñeca.

En lo concerniente al vestuario de los guardias de caballería, además del adjudicado para la Infantería del Cuerpo, se complementaba con la guerrera de servicio y polainas de carretera, además de estar autorizados para usar la bota enteriza. Los guantes eran de algodón blanco para el servicio a pie, y para montar, de ante blanco en los días de gala, y grises para el de diario.

El vestuario de los cornetas y trompetas era idéntico al que usaban los guardias de sus respectivas armas, con la sola diferencia de que el presillón de las casacas y levitas eran de color grana. En el centro de la hombrera de la guerrera de servicio llevaban un soutache de algodón del mismo color del vivo, desde el ojal a la unión con la manga.

El traje de carretera, escolta de trenes y servicios fuera de población estaba compuesto para la Infantería de sombrero con funda, guerrera, pantalón azul, polainas y capota arrollada en forma de bandolera. Las escoltas de trenes en que viajasen SS.MM. o AA.RR. vestirían la levita en vez de guerrera. La caballería iba dotada para el servicio a caballo de sombrero con funda, guerrera, pantalón azul y bota de montar. En sus servicios a pie llevaban sombrero y guerrera, pantalón sin trabilla, polaina de paño pardo, el capote arrollado en forma de bandolera, cartuchera y cinturón de la espada sin las mismas, y la cartera puesta en bandolera, pendiente del hombro izquierdo.

Los jefes y oficiales, cuando prestasen el servicio a caballo, habían de usar bota alta y espuela, más la bandolera con los gemelos de campaña.

Tanto la capota de Infantería como el capote de caballería, se usaban desde el mes de octubre al de abril, y en las horas comprendidas desde la puesta del sol hasta las nueve de la mañana, llevando dichas prendas bien colocadas y sin embozarse. En cuanto a la funda blanca del sombrero fue ordenada su colocación durante el tiempo comprendido entre primero de abril hasta finales de septiembre de cada año, de sol a sol.

Los jefes y oficiales podían llevar estas prendas cuando lo estimasen conveniente y lo exigiese el rigor de la estación, siempre que no fuera para actos de servicio de armas en que concurriesen sin llevarlo la tropa. En los actos colectivos se sujetarían a lo prevenido por el Jefe más caracterizado del Cuerpo en cada localidad, quien tendría en cuenta la Orden de la Plaza, en cada caso. Tanto en las presentaciones, como visitas a los domicilios

de los superiores, deberían quitarse el abrigo que dejarían en el antedespacho o antesala. Esta prevención se hacía extensiva a la tropa, excepto cuando fuesen con armas. Los Oficiales al mando de fuerza a pie provista de abrigo, utilizaban la capota los de Infantería, y el capote de montar, los de caballería. Las clases y tropa quedaban autorizados cuando aisladamente usasen la capota o capote de montar, para llevar o no subido el cuello de dicha prenda, pero cuando lo dejaran doblado debería precisamente ir abrochado el corchete inferior, o sea, el más próximo al primer botón. El más caracterizado de la pareja de servicio quedaba autorizado según su criterio a llevar el cuello de dicha prenda de modo uniforme.

El traje de cuartel, cuyo uso estaba restringido al interior de la casacuarterel, y para cuando los guardias de caballería diesen agua al ganado, sacasen provisiones y montasen al caballo en pelo, consistía en chaqueta, pantalón azul y gorro.

Uniformidad para concentraciones

La fuerza de infantería concentrada en cualquier punto de su provincia, excepto en la capital y en operaciones de campaña en general, llevaban el traje completo de carretera, con polainas, cualquiera que fuese la estación climatológica en que lo verificasen. En vez de cartera, portaban la mochila-morral y en su interior la chaqueta de bayeta, un pantalón, el gorro de cuartel, dos pares de guantes, una toalla, una muda de ropa blanca, tres cuellos y una bolsa de aseo completa.

La capota iba enrollada y sujeta con unas correas siempre que no se llevase puesta. A ambos lados de la mochila se sujetaban un par de borceguíes, con las suelas hacia afuera y los tacones para arriba.

En las capitales y en puntos fuera de la provincia el equipo para dichas concentraciones era idéntico, pero vistiendo la levita. Dentro de la mochila llevaban la guerrera, un juego de hombreras y el sombrero de fieltro.

La fuerza de caballería, usaba el traje de carretera y en la maleta portaba un pantalón de paño, la chaqueta, dos pares de guantes, uno de algodón y otro de ante gris, y la ropa blanca que se indicaba para Infantería y la bolsa de aseo completa, con excepción de los cepillos del calzado y la caja de betún, que iría puesta en la cartera derecha del saco de grupa, con el cinchuelo y trabas del caballo. En la cartera izquierda introducían un par de borceguíes, un par de espuelas y el morral de pienso. El traje de faena iba en la perilla de la silla, debajo del cubrecapote.

Aquel mismo traje, pero con la levita, se usaba en las capitales y en puntos fuera de la provincia, llevando la guerrera con el traje de faena en la perilla de la silla, y en la maleta, un par de hombreras.

Los guardias desmontados concurrían a las concentraciones llevando las polainas de carretera y las prendas en el morral, sin usar nunca las galas.

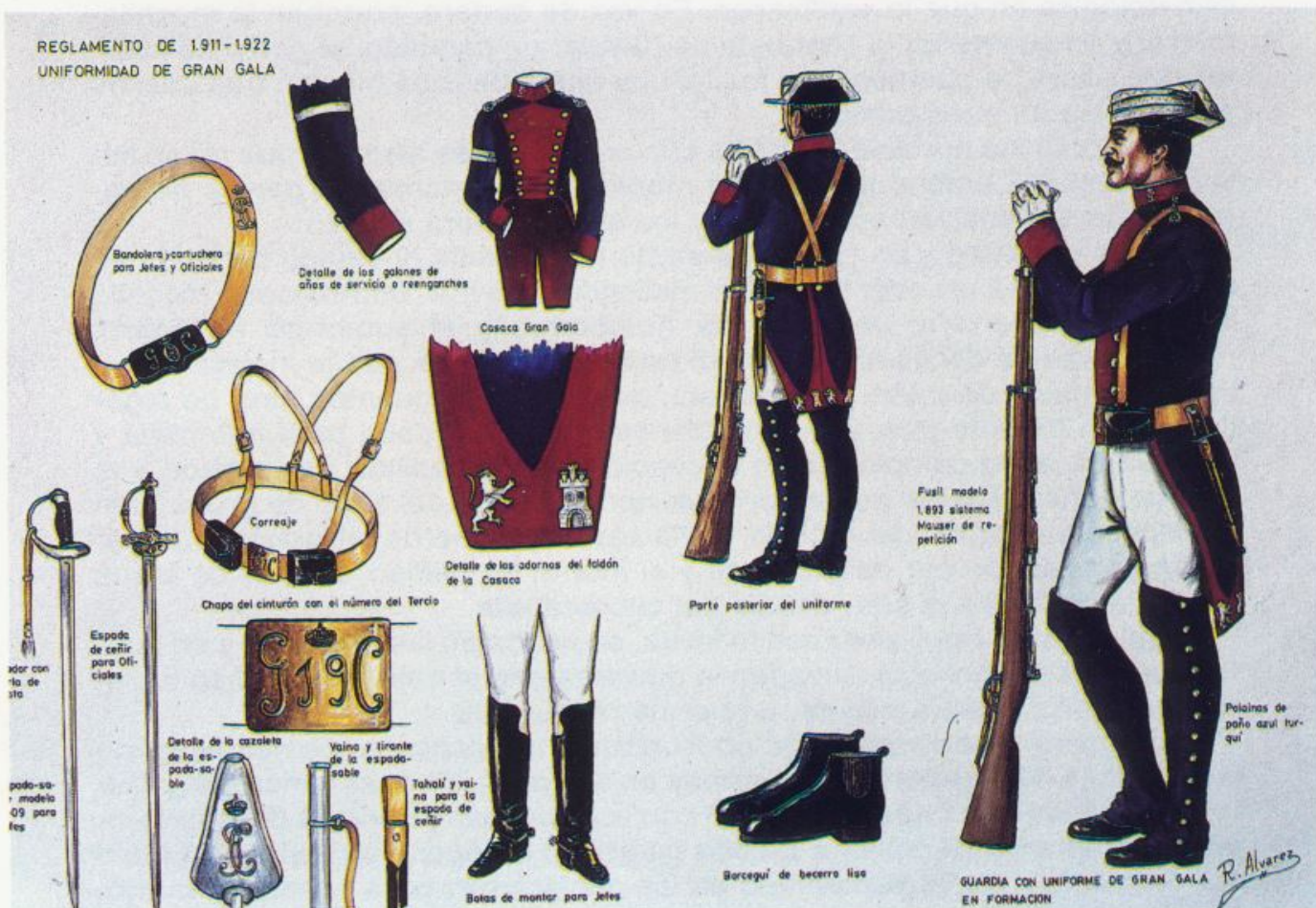
Las clases e individuos de tropa con licencia iban provistos del sable, levita y sombrero, así como la prenda de abrigo en época de invierno. El uso de los guantes era reglamentario en las poblaciones para paseo y servicio.

Correaje para infantería

Se componía de cinturón de ante, de 50 milímetros de ancho, con chapa dorada en la que aparecía en su centro y parte superior en relieve una corona real, debajo de ésta a 4 milímetros el número del Tercio y a los costados las iniciales del Cuerpo.

El tahalí para el sable era del mismo material que el resto del correaje, de 27,5 centímetros de largo por 8 centímetros de ancho en su abertura superior. El tahalí para el cuchillo se fabricaba de idéntico material que el anterior, de 24 centímetros de largo por 5 de ancho en su abertura. La bolsa de reserva estaba fabricada en becerro negro, flexible, capaz para contener cuatro paquetes, de 25 centímetros de largo por 9 de ancho, témpano reforzado de igual material, y de altura 5 centímetros con dos orejillas de becerro por la parte interior y cosidas al témpano, una a cada lado. Tenía tapa con cuatro ojales que se abrochaban a igual número de botones cosidos con alambres y dos correas laterales, con hebilla de 24 centímetros de largo por 18 milímetros de ancho, que servían para sujetar el cierre de la tapa, como refuerzo del de los botones.

En cuanto al usado por la caballería, el portacarabina era de ante, 1,350 metros de largo por 29 milímetros de ancho. En su extremo supe-



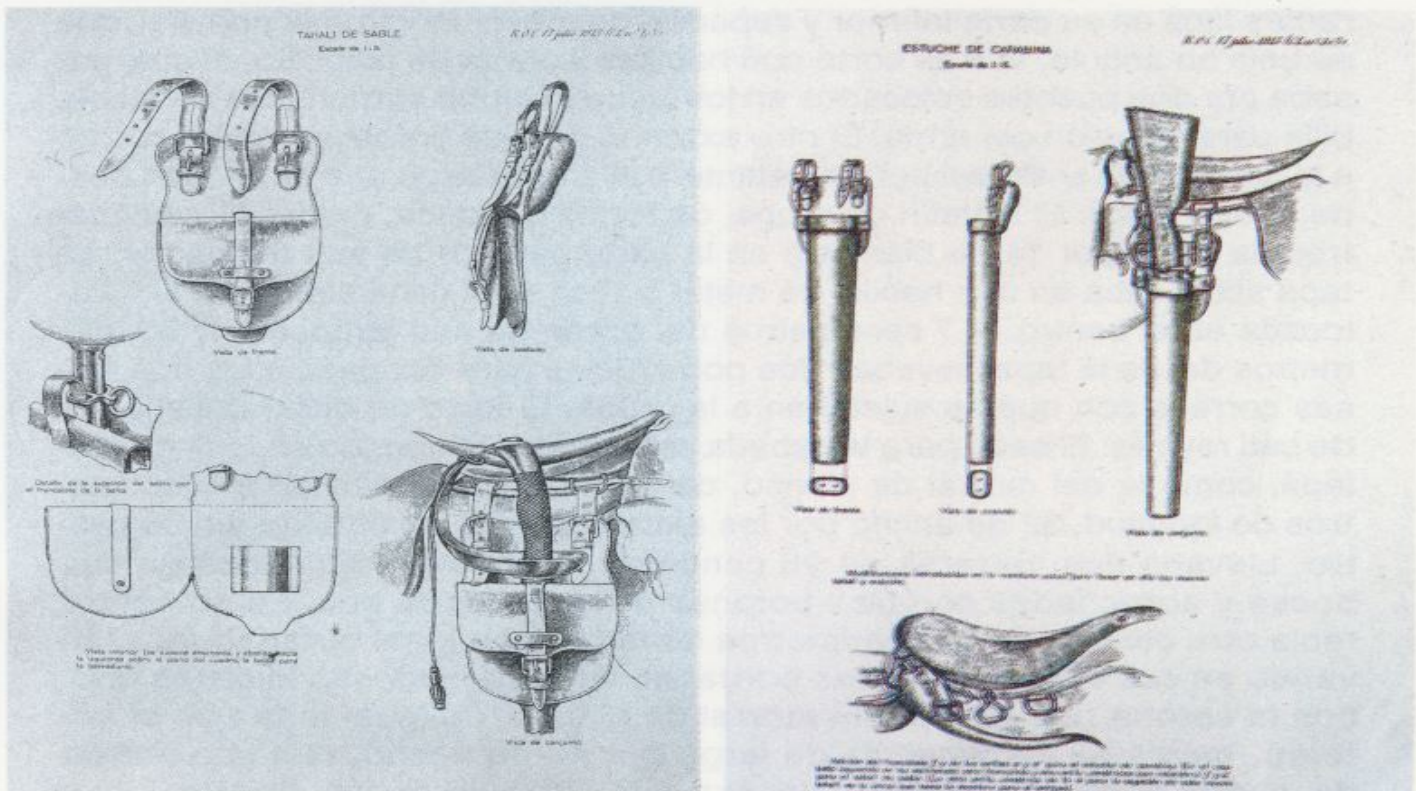
rior llevaba cosida una anilla de metal blanco, correspondiendo al ancho del portacarabina, y en el inferior, a 15 milímetros de la orilla, y en el centro de la correa, un ojal que permitía la entrada del tornillo que para este fin existía en el interior de la culata del arma. A 0,530 metros del extremo inferior, y en el centro del portacarabina, tenía cuatro o seis ojales para sujetar la hebilla y dar tensión a la correa según conviniese al colocarla en el arma, con un zambarco, también de ante, cuyo ancho era de 17 milímetros. El portacarga, de cuero, color avellana, en forma de canana, distribuía su interior en seis departamentos adosados por mitad en sus caras mayores y con capacidad suficiente para alojar en cada uno una carda de Mauser, destinando uno del centro a cápsulas de revólver, las cuales iban empacadas en una pequeña funda. Su tapa de badana se dividía en tres partes iguales, que partían de su borde superior y más ancho, bajando en corte sesgado hasta el segundo tercio de la cara anterior, donde abrochaban en los botones de metal colocados en la misma. Dos correas formando puente en sentido vertical al lado de la canana, cosidas en su cara interna, servían para llevarlas en el cinturón.

Reseña de la nueva montura

Silla, de forma inglesa, de 49 centímetros de batalla de borrén a borrén. Su material era de cuero color avellana, siendo condición indispensable que los faldones estuviesen pasados por prensa imitando piel de cerdo. La longitud de éstos era de 44 centímetros medidos por su centro y su ancho de 44, medidos desde su arranque en el borrén trasero hasta el delantero, 30 de escotadura central y 33 en el centro de su parte inferior. En cada lado de los faldones, y a raíz de la armadura, tenía un ojal o sangría de un diámetro poco mayor que la calabacilla para mayor holgura de las acciones de los estribos, disminuyendo su abultamiento y evitando el roce de las hebillas en los faldoncillos por su parte interior. La armadura, de cuatro puntas. El fuste delantero describiría una abertura de 34 centímetros, y el trasero, que tenía forma circular, de 36. Su madera era de álamo o de haya, forrada con lienzo encolado; su herraje, de hierro dulce, llevando el fuste delantero en vez de cogotillo una chapa interior de 4 centímetros de ancha y 11 milímetros de grueso en el centro, descendiendo en progresión conveniente hasta cerca del borde del fuste, donde acabaría con un grueso de 4 milímetros. Por encima del fuste llevaba una contrachapa de 3 milímetros de grueso, que abarcaba hasta la unión de las barras laterales, donde quedaba sujeta con los mismos remaches. En cada uno de sus lados iban dos anillas para abrochar el pretal, bolsas de perilla y correas de atacapa, y en la perilla una argolla para colocar la del portamosquetón. La chapa de hierro que reforzaba el fuste trasero, tenía de grueso 8 milímetros en el centro y 4 en su terminación al borde de la armadura. Llevaba dos anillas movibles a cada lado y a una distancia conveniente para las dos correas del maletín de grupa y los latiguillos de la almohadilla, y en el centro, una anilla con rodillo

para la baticola. Las barras laterales que reforzaban la armadura tenían un grueso de 4 milímetros por 25 de ancho. Las estriberas eran cerradas y sujetas a las barras en lugar adecuado, por medio de una chapa con dos remaches. Llevaba tres contrafuertes de 39 centímetros de largo por 28 milímetros de ancho cada uno, para abrochar las hebillas de las cinchas. El primero de éstos se colocaba en la armadura, próxima a la calabacilla, por medio de tres clavos encima de las barras, y de dos tornillos por debajo de éstas, y los otros iban cosidos a un trozo de tela de la misma clase que la de las cinchas recubiertas de cuero, que abarcando de lado a lado la armadura, quedaba colocada entre su vestidura y la caballería de la silla. Para evitar el roce de las hebillas de la cincha con los bastes, se añadía una pieza de cuero de 30 centímetros de largo y con anchura conveniente. El baste construido de badana, del mismo color, y la vestidura con forro de lana crudo relleno de peloto de cabra. Se adaptaba a la silla por medio de calcetines, en donde entraban las puntas de los fustes, y además por dos latiguillos abrochados en el delantero de dos hebillas, colocadas por debajo de los faldoncillos, y en el trasero por otros dos latiguillos, situados a cada lado de la anilla de baticola, los cuales se abrochaban en dos hebillas situadas en la parte posterior del baste. Las bolsas de perilla, de igual material y color que el de la silla, de fuelle flexible y sujetas a aquélla por tres francaletes con hebillas blancas de 17 milímetros de ancho y cerradas por su parte superior con agujetas de cuero. Sobre su cara externa llevaban 10 pequeños bolsillos de cuero con tapa abrochados en botones del mismo material, para alojar igual número de cargadores Mauser, cuidando que las dimensiones de aquéllos se ajustasen al volumen de los cargadores, para evitar que se saliesen de éstos los cartuchos. La almohadilla de grupa del mismo cuero y color que el de la silla, témpanos de badana, forro y relleno como el de los bastes, con una longitud de 20 centímetros y de 26 centímetros de ancho por su centro. Aciones de estribos, confeccionados en cuero color avellana, con hebillas dobles de hierro bruñido, de 31 milímetros de ancho y colocados por encima de los faldones de la silla. Los estribos, de hierro bruñido, hondón recto y aro plano. Rozarriendas, de cuero negro, de forma cuadrada con las puntas redondas, de 24 por 21 centímetros. El portacarabina, de cuero color avellana, de 120 centímetros de largo por 16 milímetros de ancho y hebilla sencilla de metal blanco. La bruza, fabricada en pelo de cerda, con tapa de madera, en forma ovalada y una correa de cuero negro para pasar la mano, clavada en el centro. La almohaza de chapa de hierro, barnizada de negro, con un martillo en cada extremo, y una correa de cuero negro para pasar la mano, sujeta a dos portezuelas que llevaba la tapa. La cincha de lona reforzada con una faja de cuero fuerte, de 63 milímetros de ancho y 1,34 centímetros de larga, con hebillas blancas y de las llamadas de puente. El pretal con media gamarra, y en la analogía con el de la silla museta-dragona, estaba formada de dos correas de cuero negro de 65 centímetros de largo por 35 milímetros de ancho cada una, llevando cosidos a cada extremo del pretal los latiguillos que existían fijos en las grupas del sulte delantero, formando una sola correa para abrocharla con mayor seguridad. La baticola estaba confeccio-

nada de cuero negro, con hebilla sencilla de metal blanco, de 28 milímetros de ancha. Correas de grupa y atacapa eran cinco: cuatro de cuero negro de 95 centímetros de largo por 17 milímetros de ancho, con hebillas sencillas de metal blanco; la otra, destinada al atacapa, era de color avellana, de iguales dimensiones, para no manchar el estuche portamosquetón. La cabeza de brida, también era de cuero negro, hechura española, con la muserola de una sola pieza, testero de 63 centímetros de largo por 37 milímetros de ancho, hebillas dobles de metal blanco, de forma a la rusa, de 17 milímetros de ancho; las riendas tenían una longitud de 155 centímetros de largo. El bocado era el comúnmente llamado «jerezano» con juego en la unión de las camas y embocaduras, dividiéndose unas y otras en tres clases por su forma y dimensiones, a fin de adaptar cada aparato a las distintas bocas de los caballos. El cabezón de serreta era de menos peso que el usado anteriormente, limitándose su servicio al interior del cuartel. La cabezada de pesebre, de cuero negro, doble, hechura a la española, con dos carrilleras, testera, frontera, ahogadero y muserola. La frontera abrazaba el montante, dejando independiente el ahogadero, siempre que fuese necesario. La unión de éste con la muserola se hacía por tres eslabones en forma de cadena. Las hebillas que abrochaban las carrilleras y ahogadero con el montante eran de metal blanco, de las llamadas de rodillo, cuadradas en su base y circulares en la parte superior. La muserola se dividía en dos partes, uniéndose a la carrillera por medio de una hebilla de hierro cuadrada en cada lado, abrochándose por la parte posterior con un latiguillo y hebilla igual a la descrita. Dos latiguillos con sus hebillas de metal blanco cuadradas, que abrochaban en la parte inferior de las que unían



Montura del año 1915

la muserola con la carrillera sirviendo de portamosos, para colocar el boca-do cuando se desease utilizar en dicha cabezada como brida. El ronزال de cañamo de 12 milímetros de grueso y 2,7 metros de largo, con una dura-ción de seis meses. La funda de capote estaba confeccionada en lona ra-yada en azul, con fondo color tierra, de 107 centímetros de largo por 25 de ancho, con una cartera en cada extremo, abrochada con tres botones de metal. El estuche portamosquetón se componía de un tubo troncocónico de suela de primera clase, color avellana, donde se alojaba el cañón del arma. Este tubo estaba cerrado en su base menor por un disco de suela en el que había dos pequeños orificios para dar salida al agua que pudiera penetrar en el interior. Del lado de la base mayor estaba prolongado el material, de modo que pudiese alojarse el guardamonte y depósito de cartuchos de la tercerola Mauser. En esta parte del tubo se halla practicada lateralmente, y en sentido longitudinal, una ancha escotadura para facilitar la entrada y sa-lida del arma. Unida al tubo por dos fuelles de cuero flexible, se encuentra la tapa formada por una pieza de cuero más fuerte, en la cual hay tres mer-mas a fin de amoldarse al tubo y de cubrir, al mismo tiempo, su abertura su-perior. En esta parte de la tapa, hay otra escotadura con gola de cuero flexi-ble, en la que se aloja la garganta del arma para sujetarla en la forma usada actualmente, por medio de una correa portacarabina que existe en la mon-tura. La referida tapa se cierra por medio de una correa que lleva el estuche en uno de sus extremos y que, pasando por unas anillas rectangulares, co-locadas en su parte posterior, abrochan en el botón metálico colocado en su centro. Para poner en la silla el estuche portamosquetón, llevaba dos tir-antes fijos en su parte inferior y superior, de mayor longitud el primero, que se unía en ángulo, el más corto con hebillas y punta de latiguillo, el cual pa-saba por dos puentes colocados en los lados del tubo abrochados en su he-billa para sujeción del arma. El otro extremo de este tirante corto iba cosido a la altura de la anilla del borrén delantero al tirante largo que arrancaba des-de la otra anilla. El maletín de grupa, de forma cilíndrica, medía 41 centíme-tros de largo por 14 de diámetro en la parte exterior de sus témpanos. La tapa abrochaba en una hebilla de metal blanco de 2 centímetros de luz, co-locada en el centro. A 7 centímetros del borde de sus témpanos y 35 milí-metros del de la tapa, llevaban dos portezuelas para dar paso a las dos úni-cas correas con que se sujetaban a la grupa. El forro de dicho maletín era de cutí rayado. El saco para la cebada estaba confeccionado en lona de Má-laga, como la del morral de pienso, de forma semicircular, de 96 centíme-tros de longitud, 32 de ancho por los extremos y 20 centímetros en su cen-tro. Llevaba dos carteras de 26 centímetros de largo ajustadas en sus bocas y abrochadas con tres botones de metal cada una. En su centro tenía otra cartera de 27 centímetros de largo, con igual botanadura y lle-vando en sus caras exteriores bordadas en encarnado las iniciales G.C. con la corona real encima. El morral de pienso, de igual lona que el an-terior, medía 43 centímetros de largo por 40 de ancho, con una correa de cuero negro cosida por un extremo y agujeros en el otro, y un

INFANTERIA SERVICIO EN DESPOBLADO
UNIFORMIDAD DE 1922-31



GUARDIA EN UNIFORME DE SERVICIO
EN DESPOBLADO EN VERANO



Sombrero con capotera y ribera
con fondo de tela



Detalle del emblema en el
cuello



Correa

Mosquetón Mauser español
modelo 1.852



Cartera de camino



Sombrero de charol



Hombros



Yana



Cuchillo-bayoneta
modelo 1.891 para
fusil Mauser



Potainas



Bureguil



GUARDIA EN UNIFORME DE SERVICIO

P. Alvarez

trocillo del mismo material con una hebilla negra de 16 milímetros de anchura en uno de sus extremos. La cartera para la documentación de la clase de tropa era de cuero negro, de 25 centímetros de largo por 19 de ancho e iba pendiente de la grupa por medio de una correa, la cual descansaba sobre el lado derecho por encima del saco. En el servicio a pie, se llevaba pendiente del hombro derecho en forma de bandolera con una correa de ante amarillo. La manta de lana, a cuadros blancos y negros, medía 1,50 metros de largo por 1,58 de ancho, sin témpanos ni correas. El cinchuelo, de cincha de cáñamo, con una lista estrecha encarnada en cada orilla, de una longitud de 150 centímetros por 75 milímetros de ancho, con su almohadilla. En uno de sus extremos llevaba una hebilla negra de coscojo de 28 milímetros de ancho, y al otro extremo iba unido un latiguillo de cuero negro de 70 centímetros de largo. El rozacarabina estaba construido en cuero color avellana, de forma semicircular y de 21 centímetros de largo por 16 de ancho. La mantilla de gala, elaborada en paño color azul tina oscuro, bordeada de galón blanco, el escudo de Armas Reales bordado en ambas puntas con estambre blanco, forrado de lienzo crudo y refuerzos de badana negra alrededor de la parte interna. El cubrecapote de gala era de igual paño y forro que la mantilla, galoneado de galón blanco; por la parte interior de éste, y a la altura de la correa de atacapa, llevaba una abertura en cada lado, a fin de que pudiese salir por ambas una correa que sujetase al capote. La

funda de maleta de gala, del mismo paño y forro que la mantilla y cubrecapote, y de igual forma a la de la maleta, la cual se colocaba en los días de gala. En cuanto a la silla usada para caballo de Oficial se diferenciaba del de la tropa, en unas rodilleras de piel de cerdo, la funda de capote que llevaban dos carteras en la parte superior y eran de cuero negro charolado, como igualmente el saco de grupa y el maletín. La mantilla, cubrecapote y funda de maleta para gala tenía de plata la cinta y escudo de Armas Reales que los guarnecía.

Reformas a partir de 1912

Por Real Orden de 1 de junio de 1912 se declaraba reglamentario en el Cuerpo de la Guardia Civil el pantalón gris de igual tela y color que la guerrera adoptada en 22 de julio de 1909, introduciéndose además las siguientes modificaciones:

«Los emblemas que se llevan en el cuello de dicha guerrera se colocarán sobre un tresillo de grana de altura de aquél hasta el vivo, y de 3 centímetros de ancho en los vértices. En las bocamangas se simulará cerrarla por la costura con una cartera, también de grana, de 5 centímetros de ancho, con dos medios puntos hacia adelante y con tres botones colocados de modo que el borde resulte a 1 centímetro de la línea de los vértices.

Además de ser en todo tiempo el pantalón y guerrera gris uniforme de servicio, se usará desde el 15 de mayo a finales de septiembre como uniforme de verano, autorizándose para este objeto la voluntaria confección del mismo con tela más fina, pero de igual forma y tono de color. En dicha época se vestirá no sólo para todo servicio exterior, sino también en las poblaciones y escoltas de trenes en que viajen las personas reales. Fuera de esas fechas se usará también en los casos que se previenen para la guerrera gris en la Cartilla de Uniformidad, cuando en las poblaciones se presten servicios de concentración.

Interin se procede a la construcción y reforma de las prendas dichas, que cada Comandancia podrá empezar a vestir tan pronto como estén provistas de ellas todos los individuos, se autoriza para usar como uniforme de verano la guerrera gris y el pantalón azul.

El uniforme gris se usará en verano con sombrero sin funda, excepto los días lluviosos, que se usará la de hule, llevando la blanca para el servicio exterior en la época que marca la Cartilla de Uniformidad, salvo para el de escolta de trenes, que se usará la de hule en todo tiempo.

A las concentraciones que tengan lugar del 15 de mayo al 30 de septiembre se llevarán las prendas prevenidas en la Cartilla de Uniformidad, menos la levita y pantalón azul tina, llevando esta última prenda cuando se prevenga que se concurra a aquéllas con las galas.»

Una Real Orden de 30 de enero de 1913 modificaba el uniforme sustituyendo la polaina de servicio que se usaba por otra de color gris; adicionaba los cuellos de las capotas y capotes de montar con un doble tresillo de color grana; suprimía chaqueta de cuartel; cambiaba el guante de ante gris, usado por la tropa para el servicio a caballo, por el de ante blanco; declaraba reglamentario el boca-botín de punto de algodón gris; adaptaba a las monturas un tahalí para llevar el sable; ampliaba el uso del uniforme gris a todos los actos de servicio con armas, aun dentro de las poblaciones, exceptuando los días de gala y los servicios que se prestasen en el Congreso y Ministerios, para los que se usaría el traje de levita en los

días que no fuesen de fiesta; disponía llevar una franja de paño grana en el gorro de cuartel de los jefes y oficiales; autorizaba a éstos al uso de la bota de montar de charol; suprimía la polaca en los jefes y oficiales del Colegio de Guardias Jóvenes que usaban en su lugar el uniforme gris y, por último, suprimía el cinturón de charol negro para el servicio a pie, llevándose el sable y revólver en una correa por debajo de la guerrera, y cuando se usase la espada de ceñir, en el tahalí de la prenda. Con la levita y casaca se llevaría el sable pendiente del tahalí, y el revólver, de un cinturón amarillo igual en su forma y dimensiones que el que se suprime, y si se llevase espada de ceñir iría en el tahalí.

La Real Orden de 17 de febrero de 1914 disponía que en el forro del doble tresillo, que como tapaboca tenía el cuello de las capotas y capotes de montar de la tropa, se colocase en el de los sargentos, cabos y guardias primeros un trozo de la divisa del empleo respectivo, de 7 centímetros de longitud, en el centro de dicho tapaboca, de modo que coincidiese con los ojos centrales del mismo.

Nuevamente, y en relación con la bota de montar y la cartera de servicio, la Real Orden de 15 de julio de 1914, decía: «Se sustituye la bota de montar que usa la tropa de caballería del Cuerpo por la media bota reglamentaria; y se modifica el sistema de suspensión de la cartera de servicio que usa la tropa de Infantería, llevándose aquélla pendiente de una correa de cuero, barnizada de amarillo, de 42 centímetros de ancho en forma de bandolera.»

Como consecuencia de los estudios y ensayos realizados, se declaraban por Real Orden de 15 de julio de 1915, reglamentarios en todos los Cuerpos del que tuviesen caballería nuevos estuches para carabina y tahalí de sable, según modelos que se adjuntaban.

Cartilla de uniformidad de suboficiales

De conformidad con lo propuesto por el Director General del Cuerpo, en escrito de 3 de diciembre de 1920, referente al uniforme que habían de vestir los Suboficiales de la Guardia Civil, análogamente a lo dispuesto por estas clases en las demás Armas y Cuerpos del Ejército, S. M. el Rey aprobó la siguiente «Cartilla de Uniformidad»: Suboficiales de Infantería. Sombrero, visera, calzón, levita, guerrera de servicio, guerrera de oficina, pantalones, capota, polainas de servicio, polainas de gala, gorro, chapa de cinturón, camisa y cuello igual al que usan las demás clases de tropa del Arma del Cuerpo. Bota enteriza de becerro. Guantes de algodón, color avellana roja, excepto cuando vistiese con la casaca. Cinturón de ante de 50 milímetros de ancho, con un tirante de 20 milímetros de ancho por 35 de largo, terminando en un mosquetón. Cordón para sable, de ante barnizado de amarillo, con borla del mismo material. Cordón para la pistola, de pelo de cabra negro, de 67 centímetros de largo, con pasador y portamosquetón. Funda de pistola de cuero negro, sujetándose al cinturón reglamentario por

un tirante de 4 centímetros de ancho, que estaba cosido a la funda. Dos empuñaduras de metal blanco que servían para suspenderla de igual número de latiguillos, de 18 milímetros de ancho, en los que terminaba una bandolera de ante amarilla y de 50 milímetros de ancho, que permitía llevar la pistola con la culata hacia atrás. Un estuche sobrepuesto en la tapa se podía utilizar para alojar un cargador de repuesto. Impermeable reglamentario. Suboficiales de caballería: Iguales prendas que las enumeradas para los de infantería, además del boca-botín, el capote, las botas de montar y espuelas. Bota enteriza de becerro, con pestaña para el apoyo de la espuela. Guantes para montar, de ante blanco. Cinturón de ante, de 55 milímetros de ancho, con un tirante de 25 milímetros de ancho por 74 de largo, llevando dos pasadores del mismo material y un botón de doble metal dorado, que unía los extremos de la correa.

El armamento para los suboficiales de infantería y caballería consistía en sable, modelo reglamentario para la oficialidad, y pistola, la adjudicada en el Ejército.

UNIFORMES ESPECIALES

1.922



Chaquetón de Motorista



Gafas de Motorista



Capote de Conductor



Polainas



Ceñidor



Tirante Funda Pistola



Gorra de Conductor



Gorra de Motorista

F. R. 1922

Por lo que se refiere a las divisas, se formaban por dos galones de pañecillo de plata, de 12 milímetros de ancho y separados entre sí 10, colocados longitudinalmente en el centro de las bocamangas de la casaca, levita y guerreras. En la capota, los de Infantería, y en el capote, los de Caballería llevaban las divisas en el cuello y tresillo de idéntico modo que las demás clases de tropa del Cuerpo.

Por Real Orden de 29 de marzo de 1921, se implantaba al uso de «leggings» de color negro para la oficialidad, sustituyendo a la bota de montar en los siguientes actos: «La que mande fuerza de caballería, cuando vaya a caballo aislada; en paseo de ganado o instrucción, si la tropa lleva pantalón de lienzo, así como para asistir a los que se verifiquen dentro o fuera del Cuartel, que no sean preliminares de servicio. La que se encuentre al frente de tropa de Infantería, en su revista a los Puestos, ya sea a pie o a caballo, si van acompañados de ordenanza desmontado, y en los demás casos que para aquélla se señala.» Igualmente se declaraban reglamentarias las polainas de cuero negro para la tropa, en lugar de las de paño que hasta ahora han venido usándose con el traje de servicio, llevando estas prendas a lo largo, y en el borde interno de la tapa superior, un fleje de acero que se introduce por su extremidad inferior en una hembrilla colocada en el borde externo correspondiente de la tapa cubierta, en la que se encuentran dos latiguillos con hebilla, que impiden después de abrochados la salida del extremo del fleje encajado. La guerrera y pantalón de lienzo rayado, que para la cuadra usaba la tropa de Caballería, eran reemplazadas por las de color caqui.

Uniformidad de conductores

La Real Orden de 23 de mayo de 1921, declaraba reglamentario para el personal de toda clase de máquinas de locomoción de la Guardia Civil, el uniforme que se describe:

Uniforme de invierno para los conductores de automóviles y ayudantes. Gorra con franja azul tina, de 6 centímetros de ancha, plato y cascotes encarnados, vivos de soutache en la unión del plato con los cascotes, y de éstos entre sí, y de los mismos con la franja. De la parte superior delantera partía una presilla formada por seis cordones blancos sobre una escarapela con los colores nacionales, terminando su parte inferior por una Corona Real de metal blanco, debajo de ésta, y sobre la franja azul, las iniciales G.C., del mismo metal de 27 milímetros de altura, en forma de enlace. Barboquejo y visera de charol negro, y el primero sujeto en sus dos extremos con dos botones de metal blanco pequeños, de los reglamentarios en el Cuerpo. El capote, de paño azul tina, amplio y holgado de espalda, forro de lana verde hasta la mitad del cuerpo, teniendo en el centro de la espalda una costura cerrada hasta el talle, donde llevaba una apuntadura triangular que sujetaba una tabla interior prolongándose a todo el largo de la prenda, y en su parte posterior tenía una abertura que empezaba a 10 centímetros por debajo del talle hasta el final de la prenda. El delantero es cru-

zado por delante, con dos filas de cinco botones grandes de los reglamentarios en el Cuerpo, formando peto, y separados entre sí 20 centímetros los dos botones altos de la solapa, y 15 los de abajo, colocados éstos precisamente junto al talle; por debajo de la sisa y del centro de la misma al sitio de la cartera y en dirección diagonal, llevaba una pinza, con el fin de acentuar el talle, y a la altura conveniente en los delanteros iban colocados los bolsillos con fuelle interior en el centro, teniendo exteriormente 20 centímetros de ancho en su parte superior y dos en la inferior, siendo ésta de forma redonda, y el largo de 22 centímetros, con una cartera de 6 centímetros de ancho, de puntas redondeadas y en su parte central un ojal para abrochar un botón pequeño. A la altura del talle, y cosido a los lados de la unión de la espalda con los delanteros, una trabilla de 5 centímetros de ancho. Las mangas eran amplias, con vueltas movibles color grana, vivos del color de la prenda, con un dobléz de 10 centímetros de ancho y a 10 milímetros de la costura del codo y de la altura de la vuelta un botón pequeño, portando en la manga izquierda el emblema de automovilista. Las hombreras eran las reglamentarias en el Cuerpo. El cuello color grana, con vivos de este color, de forma vuelto, de 4,5 centímetros de pie, con emblema metálico, colocado a 30 milímetros de los bordes en el centro de los ángulos que formaban. La prenda tenía bastillado todos sus bordes con dos pespuntos, uno al canto y otro a 13 milímetros. La trabilla y vueltas de mangas iban puestas en la misma forma. El vuelo del capote medía 1,90 centímetros y su longitud por encima de la rodilla. La levita, únicamente se diferenciaba en llevar el emblema de automovilista en la manga izquierda. El calzón, de forma breeches, se abrochaba a los costados de la rodilla con tres pequeños botones. El leguins, de cuero negro, con botas. Tirante de cuero amarillo de 2,5 centímetros de ancho, con dos mosquetones que servían para suspender la funda de la pistola.

Uniforme de invierno para los motoristas, ciclistas y auxiliares: Se componían de las mismas prendas que quedan reseñadas anteriormente, con excepción del capote que era sustituido por un chaquetón de paño azul tina, amplio, con forro de lana negro, semientallado de forma y espalda de una pieza. El delantero cruzado por delante con dos solapas, que se abrochaban en el mismo lado o en el opuesto y dos filas de botones grandes, separados entre sí 20 centímetros los dos botones altos de la solapa y 15 los de abajo, colocados los que hacían el número cuatro en cada fila junto al talle, y los que siguen, a igual distancia que éstos están de los demás. Por debajo de la sisa y del centro de la misma al sitio de la cadera, y en dirección diagonal, aparecía una pinza a fin de acentuar el talle y bolsillos laterales con abertura inclinada. La manga y el cuello, como los del capote, sustituyéndose el emblema de automovilista por el de los ciclistas. La longitud de dicho chaquetón debería ser la precisa para que no sobresaliesen por debajo los faldones de la levita.

Uniforme de verano: Las mismas prendas anteriormente reseñadas, sustituyendo únicamente la levita y el calzón azul tina por la guerrera y calzón de paño gris.

Por Real Orden de 18 de enero de 1922, se autorizaba a los jefes y oficiales del Cuerpo, aunque no era obligatoria su adquisición, para usar una pelliza de castor, azul tina y forma recta, ligeramente moldeada al cuerpo, con la suficiente holgura, puesto que ha de llevarse siempre sobre la guerrera o levita, con la longitud necesaria para que cubriese a esta última prenda; la espalda de una sola pieza, con una abertura de 26 centímetros en la parte inferior, guarnecida a medio ancho de astracán negro de 8 centímetros, bordeaba con cinta negra de pelo de cabra, de 15 milímetros, así como igualmente se cubrirán también las dos costuras de la espalda. El cuello vuelto, de astracán, de 14 centímetros de alto, con tapilla de este ancho, que se sujetaba por medio de tres botones negros en cada extremo. Las mangas rectas, las bocamangas de astracán, en forma de pico, con cinta bordeando toda su parte superior y debajo de éstas las divisas correspondientes. Para abrocharse llevaba delante cuatro alamares de cordón negro de pelo de cabra, a cada lado, con sus correspondientes muletillas. Las hombreras estaban formadas por cuatro cordones de la clase antes citada sujetos con un botón negro. En cada costado llevaba un bolsillo con abertura de 17 centímetros, guarnecida en su parte inferior con astracán de 6 centímetros de ancho, rodeado de cinta. Dicha abertura formaba un ángulo de 45° con el borde inferior de la prenda, que llevaría también en el costado izquierdo una pequeña abertura con su tapilla para sacar el tirante del sable. El forro era de un color oscuro.



Cartilla de 1922

Por Real Orden de 5 de agosto del referido año, fue aprobada una nueva Cartilla de Uniformidad, modificando, más bien que reformando, la anterior de 9 de marzo de 1911. Predominó el criterio de retorno a los vestuarios tradicionales de la época fundacional, especialmente en la gala.

La guerrera gris-verde, con siete botones en hilera y dos para marcar el talle, continuó siendo reglamentaria para determinados servicios. Por lo que se refiere a la guerrera de oficina, había de confeccionarse de paño azul tina oscuro, con el cuello vuelto de igual tela que la prenda, así como las bocamangas, y cerrada con dos hileras de siete botones, con un bolsillo al lado izquierdo del pecho, a la altura del cuarto botón y otros dos a ambos lados a la altura del último botón, con una cartera cuadrada. En las terminaciones del cuello iba colocado el emblema del Cuerpo. Los destinados en la Administración Central, llevaban sobre sus hombros el emblema del correspondiente ministerio.

En esta época, y por efecto de uniformidad en los tintes, el color de las prendas tenían el tono del azul muy oscuro, casi negro, en comparación al de la fundación. Los oficiales de infantería, en traje de gran gala, vestían el sombrero sin funda, casaca con peto grana, calzón de punto blanco, polaina azul tina, espada y guante blanco; y los de Caballería además tenían adjudicado como equipo la media bota, espuela con trabilla de cadenilla, la bandolera y cartuchera de gala y cinturón de charol. Los jefes con este traje, aunque fuesen de Infantería, adoptaron el de Caballería como más representativo y por considerarse plazas montadas, usando botas altas, y sable en lugar de espada, con bandolera y cinto amarillos y fiador con borla rematada con hilillo de plata. La uniformidad de gala, se componía de casaca con peto grana y pantalón azul tina; y en cuanto a la media gala, el mismo descrito anteriormente, pero con el peto azul. Los oficiales y suboficiales en formación iban vestidos igual que la tropa, luciendo galones de plata. Para tiempo lluvioso, con el traje de diario siguió empleándose el sombrero con funda de hule, levita y pantalón azul, guantes color avellana, espada y espolines, y en verano, el sombrero sin funda, guerrera y pantalón gris. Con el traje gris, en servicio a pie, se llevaba sombrero con funda y barboquejo, guantes color avellana, pistola, espada o sable y en algunos casos los leguins. En servicio a caballo, sombrero con funda, guerrera y pantalón gris, media bota de montar o leguins, espuelas con trabilla de becerro, pistola, sable, bandolera con los gemelos de campaña en despoblado, y en población se sustituían éstos por la cartuchera de charol negro, con la inscripción en el centro de la tapa del escudo de España entre las iniciales G.C. También existía una cartuchera para los días de gala, toda ella forrada de cabritilla encarnada, de 13 centímetros de largo, 6,5 de alto y 2,5 de grueso, sus costados estaban reforzados con dos cantoneras de metal plateado y de forma cilíndrica, en los cuales llevaba una anilla soldada para suspenderla de la bandolera. Su tapa era de charol negro forrado de cabritilla encarnada, se prolongaba cubriendo toda la cartuchera, siendo más ancha

cuanto más se aproximaba a la base y con las esquinas redondeadas, bordeada de un cordón de plata de 2 milímetros de ancho y con una greca del mismo metal, llevando en su centro el escudo de España, y a ambos lados de éste las iniciales G.C. también de plata y de 2,5 centímetros de altura. La capota de paseo o capa, para jefes y oficiales, era de paño azul tina de 7 centímetros por debajo de la corva; cuello de 14 centímetros de altura de paño grana forrado de terciopelo negro y con el borde guarnecido de sou-tache de plata. Se abrochaba con un doble tresillo y corchete. Dicho tresillo era de color grana forrado de terciopelo negro con ojales en sus vértices para abrocharlo, cuando se llevase subido, a tres botones pequeños colocados a cada uno de los lados del cuello, y con vuelo suficiente para poder doblarlo. En el cuello, que era vuelto, iban las iniciales G.C. enlazadas y encima una Corona Real bordada de canutillo de plata. La altura total de este emblema tenía 7 centímetros, llevándolo los jefes a 4 centímetros del botón inferior del tresillo, y los oficiales, a 2 centímetros detrás de las estrellas. En la unión del cuello, por la parte de afuera, llevaba una muletilla de hilo de plata sobre el primer corchete. El forro de esta prenda era de color grana. El capote de montar estaba confeccionado en paño azul tina, con aletas y esclavina larga y de vuelo, con cuello idéntico al de la capota, con cinco botones grandes para abrochar al cuerpo y cinco pequeños en la abertura posterior y dos bolsillos interiores en los delanteros.

Las divisas, análogas a las actuales, estaban bordadas con canutillo de plata sobre fondo rojo, llevándose en el cuello del capote y capota; los jefes, encima del emblema del Cuerpo, en sentido horizontal, y los oficiales, vertical.

El uso de las prendas de abrigo, por lo que se refiere a los Jefes y Oficiales, las llevarían cuando lo estimasen conveniente y lo exigiese el rigor de la estación climatológica, y siempre que no fuese para actos de servicio de armas a los que asistiese sin llevarla la tropa. En los actos colectivos el Jefe más caracterizado en cada localidad daría las instrucciones al respecto.

Para el mando de tropas a pie los jefes y oficiales usarían el sable con tirante amarillo y cinturón, llevando éste debajo de la guerrera, cuando se vistiese esta prenda, y por encima, con las restantes, quedando limitado el uso de la espada para los actos que no se relacionasen con el mando de tropas. En paseo a caballo con media bota o leguins se podría llevar la espada. Los jefes y oficiales iban con la funda gris en el sombrero cuando la llevase la fuerza a sus órdenes. La visera se usaba solamente fuera de las poblaciones. Los oficiales, cuando formasen mandando fuerza de Infantería, no llevaría espolines, usándose éstos con pantalón largo. Las espuelas con cadenilla sólo se usaban en los días de gran gala, gala y media gala, y con trabilla de becerro para servicio. El impermeable era reglamentario en los días lluviosos y fuera de formación. El borceguí era de adquisición voluntaria y únicamente se podía usar con el leguins y nunca con pantalón largo y media bota. Los jefes y oficiales en situación de reserva, al hacer uso del uniforme, en lugar del emblema del Cuerpo lucirían una R bordada con hilillo de plata.

La tropa debía tener un vestuario compuesto por casaca, levita, guerrera gris-verde, guerrera de oficina de igual paño que la levita, con el cuello vuelto, de la misma tela que la prenda, así como las bocamangas, cerradas con dos hileras de siete botones, con un bolsillo al lado izquierdo del pecho a la altura del cuarto botón y otros dos a ambos lados a la altura del último, con una cartera cuadrada y en las terminaciones del cuello se llevaba el emblema del Cuerpo; pantalones, calzón y capota confeccionada en paño azul tina, como la casaca y levita, aunque más grueso, cuello de 14 centímetros de alto con el vuelo suficiente para poder doblarlo, el cual se abrochaba subido con un doble tresillo de color grana con ojales en sus vértices y tres botones pequeños colocados en cada uno de los lados del cuello; impermeable, sombrero, visera y gorro de paño azul tina con una roseta o sol de color grana; borceguí de becerro liso, con la pala de una sola pieza y sin pespunte alguno visible; botas, polainas de diario y de gala, guantes, cuello blanco de hilo, sobresaliendo de la prenda 6 milímetros; puños de igual clase y color que el cuello e idéntica medida; funda gris para el sombrero, de drill gris-verdoso, la cual se adaptaba perfectamente al sombrero con visera, y cogotera; barboquejo de 12 milímetros de ancho; funda de hule negro; correa con cartuchera grande de cuero negro, forma semicircular por la parte superior y rectangular por la base, de 20 centímetros de longitud, 85 milímetros de alto y 55 de ancho. Sus costados por la parte superior se adaptaban a la forma que describía la tapa, la cual era de una pieza que se prolongaba, terminando recta, cubriendo el cuerpo de la cartuchera y sobresaliendo 1 centímetro de ella por la base y costados. En la parte inferior interna de dicha tapa, y a 5 centímetros de sus costados, llevaba dos correas para abrochar a otros tantos botones situados en la base, y en su parte superior iban sujetas dos anillas de metal blanco para abrochar los dos tirantes, y en el centro, un presillón que sobresalía 5 milímetros, del mismo cuero que la tapa, al objeto de dar paso al cinturón de 8 centímetros de ancho por la parte superior y mayor cuanto más se aproximaba a su base.

La tropa había de llevar, además, dos cartucheras pequeñas, una a cada lado de la chapa del cinturón, de cuero negro, forma rectangular, por todas sus caras y de las dimensiones convenientes para dar cabida a un empaque sistema «carniago». La tapa se prolongaba por delante hasta quedar a 3 centímetros de la arista inferior, en cuyo centro iba una correa para abrochar al botón situado en la parte media de la base. Los costados formados por la prolongación lateral de la parte delantera, dándole forma semicircular por la parte inferior, rematando en el ángulo superior de la cara posterior, en la cual, y en la parte media superior, llevaba una anilla de metal blanco, en la que se abrochaba el gancho del tirante, con dos correas formando presilla para dar paso al cinturón.

El cinturón era de ante, de 50 milímetros de ancho, con chapa de metal blanco (desaparecían las doradas) con la Corona Real en relieve en su parte superior y debajo el número del Tercio con las letras G.C. a ambos lados. De este cinturón colgaba el tahalí para sable y cuchillo, el primero de 27,5

GUERRERA

1931 - 36



Coronel



Tte. Coronel



Sargento



Comandante



Capitán



Subteniente Cabo



Teniente



Guardia 1ª Guardia 2ª

centímetros de largo por 8 de ancho, y el segundo, de 24 centímetros de largo por 5 de ancho en su abertura.

La cartera caminera era de cuero negro armado, de 20,5 centímetros de altura por 26,5 de ancho, fuelles de cuero rebajado con ribete de piel de cabra, tapa de forma semicircular prolongada, su centro después de cerrada llegaba a 5 centímetros del borde inferior y a 10 centímetros desde la tapa a los dos extremos. En el centro de la cartera había una hebilla de hierro con su espiga que servía para sujetar el latiguillo de la tapa. En su interior aparecían dos divisiones formadas por un cartón forrado con lona cruda, igual que el resto de la cartera. Al costado derecho, en la división interior, tenía una bolsa de badana color avellana para el tintero. El respaldo era de becerro negro y en los ángulos de la parte superior figuraban dos anillas de metal blanco que servían para suspender la cartera de dos correas de cuero barnizadas de amarillo, de 40 milímetros de ancho, una de ellas con hebillas del mismo metal que las anillas para abrochar a la otra correa que era más larga, de modo que, colocándolas en forma de bandolera, quedase la cartera al costado derecho un poco retrasada y la hebilla a la altura del pecho.

La mochila-morral, bolsa de reserva o de municiones se confeccionaba de becerro negro, flexible, capaz para contener dos empaques sistema «carniago», medía 27 centímetros de largo por 9 de ancho, con témpano reforzado de igual material, de 5 centímetros de altura. Tenía dos orejillas de becerro por la parte interior y cosidas al témpano una a cada lado; la tapa poseía cuatro ojales que se abrochaban a igual número de botones cosidos con alambre y dos correas laterales con hebilla de 34 centímetros de largo por 18 milímetros de ancho, que servían para sujetar el cierre de la tapa como refuerzo del de los botones.

El portafusil y la funda de pistola eran de charol o de baquetilla negra; el cordón para el revólver o pistola, de pelo de cabra negro, pasador de la misma clase y mosquetón de metal blanco. Su largo era de 67 centímetros. La correa capotera se fabricaba de cuero, de 44 centímetros de larga por 2 de ancha.

La fuerza de caballería tendría además a su cargo el equipo de la montura reglamentaria por Real Orden de 12 de septiembre de 1914, compuesto de armadura, con la diferencia de que en vez de llevar dos anillas en la banda de grupa derecha para las correas de grupa, tenía sólo una, suprimiendo la que servía para colgar la carabina; bastes, pecho-petral con la supresión del remache formado en el cruce y de color negro; cabezada de pesebre de cuero negro, pero sin las anillas sujetadoras del filete; cabezada de brida, bocado, filetes y estribos, correas de grupa y atacapas, que eran seis, cinco de cuero negro y otra de color avellana; acciones de estribos sin pasadores; cincha con chapones cosidos por su borde y en el centro de ellos otro cosido en forma de óvalo, a 15 milímetros de donde partía la hijuela del centro; cadena de las corrientes, con alacrán en los dos extremos y dos argollas en sus dos tercios para acortarla a voluntad; collar de correa triple gruesa, en negro, de 97 centímetros de largo por 45 milímetros de ancho, con hebilla y pasador, con anilla de 25 centímetros de distancia de aquélla, forma de medio punto de 5 centímetros en la parte recta y de 6 de altura, abarcando todo el grueso del collar, y sujeta en un trozo de material por la parte interior para que no se deslizase por él; cubrecapote de cuero negro de Bos-calf, de 1,02 metros de largo por 16 centímetros de diámetro, sin cartera de ninguna clase y sujeta con las tres correas atacapas; cubrecapote de gala, maletín de grupa de cuero negro, forma cilíndrica, de 41 centímetros de diámetro en la parte posterior de los témpanos; la tapa se abrochaba en una hebilla de metal blanco de 2 centímetros de luz colocada en el centro. A 7 centímetros del borde de sus témpanos y a 35 milímetros de la tapa iban dos portezuelas para dar paso a las dos únicas correas que se sujetaban a la grupa, y por su interior se cerraban por un cordón con siete ojales colocados a cada lado de sus bordes, a la vez que las tapillas que cubrían los extremos de la abertura. El forro era de cutí rayado; saco de grupa y cebada de becerro negro engrasado, con la diferencia de que el refuerzo de badana de la parte interior era de cuero de vaquetilla negra engrasada; tahalí para el sable de cuero color avellana, sin más diferencia que prolongar la parte inferior 8 centímetros desde el por-

tapliegos, con un puentecillo para pasar por él el sable; morral de pienso; mantilla de gala, denominada «La Húngara», compuesta de una pieza de paño azul tina, para trompetas grana, cortado en forma trapezoidal, orlado de galón blanco de algodón en todo su contorno externo y redondeándose los vértices de la base mayor, y en éstos, y por encima de aquél, la Corona Real con las iniciales entrelazadas bordadas. En la base menor presentaba una escotadura semicircular para su encaje en el borrén trasero, al que se ceñía entrando el palo de los extremos por debajo de los faldones de la montura. En la parte superior, y coincidiendo con las grapas de las bandas de grupa, existían dos sangrías reforzadas por la inferior del charol, por las cuales se introducían las correas de grupa. En la de los caballos de Oficiales el galón era de hilo en vez de algodón. Sus dimensiones, de 66 centímetros de ancha, 23 por el descote y 116 de larga, y en los extremos donde se hallaban los zambarcos tenía una anchura de 20 centímetros. Las iniciales del emblema medían 9 centímetros de alto por 8 de ancho, y la corona de 5 por 9, teniendo una altura total el emblema de 16 centímetros, por quedar 2 de distancia entre las iniciales y la corona; cubrecapote de gala, funda de maleta de gala, estuche portacarabina, manta, cinchuelo, bruza y almohaza.

La uniformidad de conductores automovilistas, motoristas y ciclistas además de las prendas anteriormente descritas, se componía de gorra de iguales características a la del año 1921, si bien se modificaba el emblema en el sentido de que entre las iniciales G.C. llevaban un automóvil, una motocicleta o una bicicleta, respectivamente, de metal blanco y de 27 milímetros de altura, capote, levita, calzón, leguins, tirante, chaquetón, guerrera y calzón de paño gris.

La guardia del Real Palacio vestía traje azul de levita con pantalón largo, sombrero sin funda y guantes, llevando la capota enrollada en la mochila o puesta en caso de lluvia, con el completo de armamento y municiones.

El traje de cuartel para las fuerzas del Cuerpo era guerrera y pantalón gris.

Uniformes de Africa

También en el norte de Africa fue constante la presencia de las fuerzas del Cuerpo, y como consecuencia del clima de aquella zona fue necesaria la adaptación del uniforme de verano aprobado por Real Orden de 24 de julio de 1901: guerrera y pantalón de algodón azul tina, de forma igual a la de paño, pero sin vivos y llevando recogido el pantalón de una forma peculiar. En 1902 se dispuso que las bocamangas fuesen de color azul. En la práctica se observó que los uniformes azules anteriormente descritos no tenían gran aceptación y pronto quedaron sin vigor, volviéndose al uso del de «rayadillo».

Por Real Orden de 12 de julio de 1913 se establecía para las fuerzass destacadas en Melilla, Ceuta y Larache, el uniforme caqui, compuesto de pantalón y guerrera de igual forma y dimensiones que señalaba la Cartilla

de Uniformidad para el gris de servicio, sin vivos ni carteras grana en la guerrera, y con botones de pasta. Le sustituyó la funda blanca del sombrero por otra de igual tela que el uniforme, y las polainas, por unos botines, también caqui, abrochándose con seis botones de pasta y trabilla de cuero color avellana. La duración del pantalón y botines eran de dieciocho meses, y de treinta la guerrera y funda del sombrero, sin que el precio excediese de 20 pesetas. Estas prendas eran facilitadas por cuenta del Estado con cargo al presupuesto de «Acción en Marruecos» y para su reposición se señalaba con aplicación al mismo concepto, la gratificación anual de 9,90 pesetas por plaza, que se reclamarían por doceavas partes, constituyendo un fondo con la denominación de «vestuario».

Por otra Real Orden de 25 de febrero de 1914 se autorizaba a los jefes y oficiales de la Guardia Civil con destino en Africa para usar con el uniforme gris o caqui la polaina de cuero negro, de una sola pieza, moldeada en forma que se adaptase a la pierna; sus extremos mayores cerraban por la parte anterior de ésta sobreponiéndose el lado izquierdo; en la parte interna iba en toda su longitud un fleje de acero sujeto por dos pasadores de metal y cubierto por una tira cosida del mismo cuero rebajado. Dicho fleje salía de su alojamiento 25 milímetros por su extremo inferior, para penetrar en un pasador, también de acero, barnizado en negro, colocado a su altura en el lado derecho. Para darle estabilidad y ceñirla a la pierna, tenía un latiguillo situado en la parte interna alta del cierre del mismo lado derecho, que pasaba por paralelas abiertas a su altura, próximas al borde, cuyo latiguillo entraba en otra ranura reforzada de acero por la parte izquierda, junto al extremo superior del fleje, y pasando a abrocharse en una hebilla negra doble en el lado opuesto y cara exterior. Toda la polaina estaba respunteada en su contorno, ribeteado su borde superior y reforzados interiormente los otros tres lados por tiras de su mismo material rebajado.

Vestuario de los guardias destinados en Valdemoro

El uniforme que habían de usar los individuos de tropa destinados en el Colegio de Guardias Jóvenes según Real Orden de 31 de marzo de 1914 fue: chaquetón de paño azul tina con dos solapas y doble hilera de cinco botones grandes, con cuello recto de 5 centímetros de alto, abrochándose con dos corchetes y a cada lado el emblema del Cuerpo, colocado a 5 centímetros del corchete que cerraba el cuello, la espalda lisa con costura en el centro, mangas en su parte inferior, y a 10 centímetros de su extremo tenía dos respuntes con ancho de 5 milímetros, figurando la bocamanga y un botón pequeño en la unión de ellos en la costura exterior. En los delanteros habían dos bolsillos laterales a la altura del último botón, y encima del lado izquierdo, una abertura horizontal, reforzada interiormente con badana, de 6 centímetros para dar paso al tahalí. En los costados y en la parte inferior tenía otras dos aberturas verticales de 16 centímetros, abrochándose interiormente con dos corchetes, y su longitud llegaba hasta cubrir la cruz del pantalón. Gorra de las llamadas de plato, de paño y color del chaquetón, con visera baja e imperial de charol negro; tenía dos vivos encar-

nados, uno en la costura de unión con el imperial y otro en el arranque de la parte cilíndrica, colocándose en ésta una franja partida de paño encarnado de 1 centímetro de ancho cada mitad y con separación de 3 centímetros. En su frente y parte superior iba unida la escarapela con los colores nacionales, y en su centro las iniciales del Cuerpo enlazadas. Igualmente llevaba sujeto con dos botones pequeños el barboquejo de charol, colocados junto a los extremos de la visera. En el borde inferior y posterior de la parte cilíndrica, y arrancando de los botones del barboquejo, iba colocado un refuerzo de charol negro de 2,5 centímetros de ancho. El pantalón, gorro, ca-



Emblemas y divisas, 1935

pota y calzado eran los reglamentarios en el Instituto. Este traje únicamente se podía usar dentro del edificio y cuando fuesen acompañando a los alumnos durante el paseo.

En relación con los alumnos del Colegio, al generalizarse en el Ejército el uso de la gorra de plato se dispuso que los guardias jóvenes cambiasen el ros por la citada gorra, y como prenda de abrigo usasen el chaquetón de paño azul tina, con dos solapas y doble hilera de botones. En cuanto al armamento, por Real Orden de 24 de enero de 1922, el fusil Mauser fue sustituido por el mosquetón modelo 1916, de la misma patente.

Capítulo adicional a la Cartilla de 1922

En Circular número 24 de la Sección 2.^a, de 14 de diciembre del citado año, se citaban las aclaraciones que se reseñan, en relación con determinados apartados a la Cartilla de Uniformidad.

«Asistencia a los cuarteles. El traje que han de vestir los Jefes y Oficiales, tanto para asistir a los cuarteles como para paseo, será el mismo que use la tropa de su mando, o sea, el correspondiente al día.

Si es de paño azul, no se cambiará por el gris ni llevará el sombrero con funda, salvo los casos que taxativamente marca la Cartilla. Los Jefes u Oficiales que vayan a un servicio de armas vestirán el gris si procede, pero al incorporarse al cuartel lo harán con el completo de efectos determinados para prestar servicio, con la sola excepción consignada en el párrafo siguiente:

Uso del barboquejo: Los Jefes y Oficiales que viajen por ferrocarril, aisladamente, con permiso, comisiones de servicio, vigilancias de escoltas u otros motivos, siempre que no vayan mandando fuerza que viaje en el mismo convoy, no llevarán puesto el barboquejo ni cuando se incorpore a los cuarteles para montar un servicio de armas, si lo hicieren aislados.

En todos los servicios en que el Jefe u Oficial vaya acompañado de ordenanza u otro individuo o fuerza, lo llevarán colocado en la forma prevenida.

Visera: Dentro de población nunca se usará. Cuando los Jefes u Oficiales no lleven el barboquejo en los casos señalados anteriormente, fuera de población tampoco usarán la visera.

Disposiciones comunes a la tropa de ambas armas

Mochila-morral: Solamente se usarán en los casos prevenidos en la Cartilla, quedando suprimida, por tanto, en los que venía llevándose y que ya no se consignan.

Visera: No la usarán además de las escoltas de los trenes, las fuerzas que conduzcan presos por ferrocarril.

Barboquejo: Se usará siempre que se lleve armamento, ya se marche aislado o formando pareja.

Se autoriza el uso voluntario por la tropa de ambas Armas del pantalón gris recto, cortado y ligeramente ajustado a la pantorrilla, para facilitar la colocación de la polaina de cuero, pero de ningún modo el llamado breeches.

Reseña de la montura. Bocado: Por no observarse en el diseño inserto en la Cartilla, se previene que una de las caras será estriada.

Maleta y saco de grupa: Serán del mismo material indicado para el cubrecapote.

Riendas y correas: Las riendas y correas de la cabezada, atacapa y grupa serán de 20 mm. de anchas en vez de 17. Las correas del cordón del sable, 44 cm. de larga, 7 mm. de ancho y 4 de grueso. Las del tirante 74 cm. de largo, 25 mm. de ancho y 4 de grueso.

Automovilistas, ciclistas, motoristas y auxiliares

El emblema que han de llevar en la gorra será de 40 mm. de alto en vez de 27 cm.

Tropa de los Colegios: El personal de plantilla llevará el cinturón con las iniciales G.C., y entre ambas, el escudo.»

En 5 de marzo de 1923, y en vista del favorable resultado obtenido en las pruebas que habían practicado en algunos Tercios para la impermeabilización de prendas por el procedimiento Cristían, se autorizaba a los indi-

viduos de tropa del Instituto para que pudiesen usar impermeabilizadas las prendas reglamentarias.

Cinco meses después —6 de agosto— se disponía por Real Orden que el correa de ante que usaba la tropa, fuese sustituido por el de cuero color avellana, sin grasa, barnizado también de amarillo, quedando reformada en este sentido la Cartilla de 5 de agosto de 1922.

Por Real Orden de 23 de febrero de 1924, se modificaba el cuello del capote de los conductores, automovilistas y ayudantes, así como el chaquetón para los motoristas, ciclistas y auxiliares, que sería de paño, del mismo género y color que el de dicha prenda de abrigo, y en forma análoga al de las capotas reglamentarias para las clases e individuos de tropa, o sea, de 14 centímetros de alto, con el vuelo suficiente para poder doblarlo, y abrochándose cuando se llevase subido con un doble tresillo de color grana, con ojales en sus vértices y tres botones pequeños colocados en cada uno de los lados del cuello. Las bocamangas eran de paño, de igual género y color, de 10 centímetros de alto, lisas y con un vivo grana, llevando un botón pequeño a 10 centímetros de la costura del codo y a otros 10 de la altura de la bocamanga. Las hombreras de igual paño y color que las prendas de abrigo, con un vivo grana, de 6 centímetros de ancho en la unión con la manga y 3 en la parte superior, que abrochaba con un botón pequeño.

El imperial o plato de la gorra, de hule encarnado u otro material impermeable de igual color.

Las prendas que se declararon reglamentarias para esta Sección, fueron: guante color avellana, de piel o algodón, que usarían con el traje de conductor. Pasamontañas de paño negro, debajo de la gorra, cuando el rigor del frío lo hiciese necesario. Impermeable con forma de gabán, amplio y holgado, teniendo en el centro de la espalda una abertura que empezaba 10 centímetros por debajo del talle hasta el final de la prenda. El delantero llevaba en su centro una sola fila de cuatro botones negros de pasta. A la altura conveniente de los delanteros iban colocados los bolsillos, de forma redonda, de 20 centímetros de ancho por su parte superior, y 22 de largo, figurando una cartera de 6 centímetros de alto, de punta redonda. A la altura del talle iba un cinturón de la misma tela, impermeable, de 5 centímetros de alto, que se abrochaba con una hebilla de metal negro y sujeto por dos trabillas colocadas en las costuras de los costados. Mangas amplias y lisas, y el cuello de 14 centímetros de alto, con vuelo suficiente para poder doblarlo, y abrochándose cuando se llevase subido, con un doble tresillo de tela del mismo impermeable, con ojales en sus vértices y tres botones pequeños de pasta, negros, colocados en cada uno de los lados del cuello. El vuelo del impermeable tenía, por lo menos, 2 metros, y su longitud llegaba a la altura de la pantorrilla.

Se autorizaba a los jefes y oficiales, destinados en el Parque de Máquinas de locomoción, el uso de la susodicha gorra reglamentaria, únicamente dentro de dicho establecimiento y en servicios propios del mismo, yendo en los vehículos a efectuar prácticas, pruebas u otros análogos.

Por Real Orden de 18 de abril de 1925 se implantaba el traje de color gris para uso diario. Para los días festivos vestirían levita y pantalón azul tina, con excepción del período comprendido entre el 15 de mayo hasta el 30 de septiembre, que podrían usar también en estos días el traje de diario y con este uniforme, además, el guante de hilo color avellana, salvo en los casos que estuviese prohibido el uso de esta prenda, y con la levita y cascaca se empleaba el guante de algodón o hilo blanco.

Por disposición de 20 de mayo de igual año, se señalaba que desde el 1 de octubre al 15 de mayo, se usasen las polainas de tropa para todo servicio en despoblado, incluso el de trenes, debiendo llevarse a las concentraciones.

Las reformas de la República

Hasta el año 1931, y como consecuencia del advenimiento de la República, no se introducen otros cambios de importancia. Por Real Orden de 20 de mayo de dicho año, se dispuso que el emblema que se venía usando en el uniforme del Cuerpo fuese sustituido con las mismas letras, aunque dentro de una orla, de 30 milímetros de altura y 20 de anchura, emblema que se llevaría en el interior de un tresillo de color grana, de una altura igual a la del cuello y 35 milímetros de anchura, así como igualmente iban también colocados en los cuellos de la casaca y levita y con idénticas dimensiones a las anteriores. Sin embargo, los colocados en las capotas y capotes de montar de Jefes y Oficiales tendrían una altura de 7 centímetros. En todos ellos desaparecieron la corona que tenía bordada.

En cuanto a la cartuchera de diario, se sustituía el emblema; en las bandoleras de gala, desaparecía la corona; en los botones de los distintos uniformes, seguían siendo de la misma forma y dimensiones que los actuales, pero cambiándose su grabado por las letras G.C., enlazadas dentro de una orla en relieve; en la chapa de los correaes se reemplazaba el número por las iniciales del Cuerpo, enmarcado en una orla de 42 milímetros de alto por 46 de ancho en su parte mayor.

Los jefes y oficiales harían desaparecer de sus espadas la corona y atributos de la Monarquía, como igualmente de las mantillas de gala de los solípedos, siendo sustituidos por los de la República, y, finalmente, de las escarapelas de los sombreros sin funda, fueron sustituidos los colores nacionales por los formados por tres bandas horizontales de igual ancho, siendo roja la superior, amarilla la central y morada oscura la inferior, según Decreto de 27 de abril de 1931.

Por una Orden Circular de 3 de junio de 1932, se reformaba la guerrera gris que venía usando el personal del Instituto, la cual tendría las características que a continuación se expresan:

«Será de lanilla o paño color gris, y en la forma siguiente:

Cuerpo: Se compone de delanteros, costadillos y espalda desahogados, cintura ligeramente entallada y de longitud tal que cubra la cruz del pantalón. El delantero izquierdo llevará cinco ojales, yendo el primero colocado a 35 milímetros del escote, y el último, a la altura de la cintura; lleva este mismo delantero dos bolsillos sobrepuestos, el superior de 150 milímetros de largo por 140 de ancho, con un pliegue doble en el centro formando fuelle de 40 milímetros al exterior; al citado bolsillo le cubre una cartera de 50 milímetros por 145; en el centro del parche, y a 30 milímetros del borde superior, va un pequeño botón, que abrocha en el ojal que lleva la cartera, que será de forma triangular; este bolsillo va colocado en el centro del delantero y queda su borde superior a la altura media del segundo y tercer ojal; el bolsillo inferior es de fuelle interior en todo su contorno, tiene interiormente 230 milímetros de largo por 210 de boca y 240 en el fondo, su fuelle es de 50 milímetros; el bolsillo lleva en su parte media un ojal de 10 milímetros y un botón pequeño, a 50 milímetros del citado borde; el ojal se abrocha a un botón pegado en el delantero, este bolsillo va cubierto por una cartera, también triangular, de 80 milímetros de larga por 220 en su parte más ancha; en su parte media lleva el ojal para abrochar en el botón del bolsillo; la colocación de este bolsillo en el delantero es tal que el borde superior de la cartera estará a 50 milímetros debajo del talle, o, lo que es lo mismo, en la línea marcada por los dos botones de la espalda y el último ojal.

Delantero derecho: Idéntico al anterior, llevando cinco botones en la forma y dimensiones que los actualmente reglamentarios, que abrochan en los ojales del delantero izquierdo, los ojales son del mismo género de la prenda.

Hombreras: Son de forma trapezoidal teniendo 50 milímetros en la base y 30 en el otro extremo, siendo su longitud la apropiada a cada medida; lleva un ojal en el que abrocha un botón pequeño; esta hombrera va pegada a la manga en la línea del hombro.

Manga: Natural, con bocamanga del mismo paño en forma recta y con un vivo grana. En esta bocamanga se simulará cerrarla por la costura con una cartera, también de grana, de 5 centímetros de ancho, con dos medios puntos hacia adelante y con tres botones pequeños colocados de modo que el borde resulte a 1 centímetro de la línea de los vértices.

Cuello: Vuelto, bajo, cerrado hasta arriba, de forma marinera, que tiene de pie de cuello, en la parte de la espalda, 30 milímetros y 15 en sus extremos, la vuelta del cuello tiene 60 milímetros por detrás y 70 de caída o vuelta por delante; en la punta de dicho cuello, y en forma triangular y sobre fondo grana, irán los emblemas del Cuerpo; este cuello se abrochará con dos corchetes. La guerrera llevará bastillados todos sus bordes con respunte al canto. Con ella se llevará cuello vuelto blanco, sin corbata. En su parte posterior lleva esta guerrera una abertura desde 20 milímetros de la línea de la cintura hasta el borde inferior. A los lados lleva también dos aberturas horizontales, a la altura de la cintura, y de 65 milímetros de longitud, a fin de dar paso al tahalí o tirante del sable una de ellas, y a la correa o gancho de la pistola, la otra; ambas irán cubiertas por una pequeña cartera triangular.

Esta guerrera descrita será reglamentaria para todo el personal del Cuerpo con las distinciones correspondientes a las divisas de cada empleo y el soutach en las bocamangas que llevarán todas las de Generales, Jefes y Oficiales.»

La Orden de 30 de julio de 1935 del Ministerio de la Gobernación, inserta en la *Gaceta* número 213, de 1 de agosto; la Circular del Cuerpo número 43, de 21 de dicho mes de agosto, y una orden complementaria a la anterior de 31 del repetido mes, autorizaba al personal de tropa de la Guardia Civil para el uso voluntario del impermeable que para la Infantería era de color azul tina, con mangas de forma ranglan, cuello vuelto, de 11 centímetros de ancho de tapa y para abrocharlo llevaba una prolongación de forma triangular. En ambas mangas tenía una presilla de 4,5 centímetros de anchura situada a su vez a 6 centímetros del borde de las mismas, y cuya lon-

gitud era igual al ancho de éstas, a las que sujetaba por medio de dos botones de pasta pequeños colocados a uno y otro lado a 2 centímetros de las costuras. Esta presilla, que se podía quitar con el fin de hacer uso de la prenda cuando se vistiese de paisano, se colocaba sobre un tresillo del mismo género y color que el del citado impermeable, donde se fijaban las divisas, cuya colocación tanto en ésta como en la capota, para los genera-



les, jefes, oficiales y subtenientes, tenía posición horizontal, bien con el cuello subido o vuelto. Por lo que se refiere a las divisas de los brigadas, sargentos, cabos y guardias primeros, los galones de sus respectivos empleos estaban colocados en sentido vertical y siempre que el cuello lo llevaran levantado ocuparían toda su anchura, si bien reduciéndose a la mitad de ésta, terminando el galón en ángulo para que la tapa del cuello corresponda a su exterior, cuando éste se encontrase vuelto.

Para abrochar el impermeable se empleaban cinco botones grandes de color negro, separados entre sí, de modo que el más bajo quedase a 55 centímetros del borde inferior de esta prenda; en su costado derecho a la altura de la cintura figuraba una abertura para dar paso al latiguillo de la funda de la pistola. Desde el cuello, y siguiendo la línea media posterior, partía un fuelle sencillo, plegado hasta la cintura, donde iba sujeto con una presilla de hilo, y a partir de ella el fuelle estaba suelto; a ambos lados, y con abertura inclinada llevaba, los bolsillos correspondientes. La longitud total del impermeable llegaba hasta la parte media de los leguins.

Para actos del servicio se usaba una esclavina del mismo género y color que el de la prenda, con longitud tal, que su borde inferior cubría las uñas de los dedos índices medios, colocando el brazo estirado en posición natural. Con el fin de fijar esta esclavina en los casos que se usase, llevaba cinco botones negros pequeños, debajo del pliegue que formaba la vuelta del cuello; en ella, se tenía también una presilla análoga a la de las mangas, colocada a la altura de la tetilla izquierda, de 4,5 centímetros de ancha y con una longitud proporcionada a la divisa que hubiere de contener, la cual adoptaba la misma posición que en la presilla de la manga.

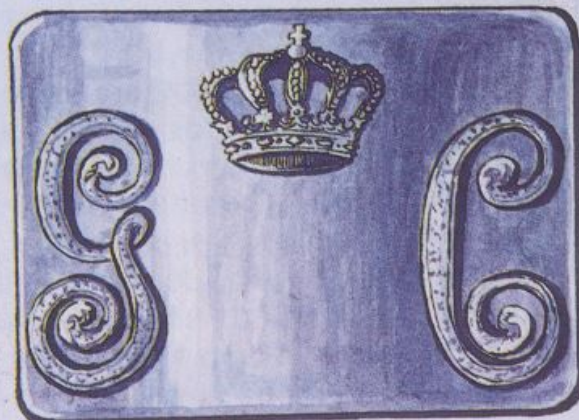
En cuanto a las características del impermeable reglamentario usado por la Caballería eran análogas al de Infantería, con excepción de las variaciones siguientes: Para abrocharlo se fijaban cuatro botones grandes de color negro, separados entre sí, de modo que el último quedase como máximo a 10 centímetros debajo de la cintura y además tenía una abertura posterior que llegaba igualmente hasta el talle; en su uso a pie iba cerrada con cuatro botones negros pequeños. Esta prenda llevaba igualmente esclavina, utilizable para todos los actos del servicio, cuya longitud era tal que su borde inferior llegaba a 5 centímetros por debajo de las uñas de los dedos medios, con el brazo extendido. Tenía forma de capa para cubrir el equipo por detrás y se cerraba con tres botones negros, quedando el más bajo a la altura de la cintura.

Asimismo, se declaraba reglamentario para el servicio ordinario que hubiese de prestar el personal de Infantería el correa que entonces usaba el de Caballería, con la modificación de que llevaba cuatro cartucheros en lugar de tres. Este correa que era del llamado de «ante» fue sustituido por el de cuero, de color de ocre, al agua nitrocelulosa, número 1, que resultaba de mayor conveniencia para el personal y al servicio.

Igualmente, se declaraba reglamentaria en la Guardia Civil, como guerrera de oficina, la americana usada en los Cuerpos patentados de la Armada, esto es, de paño azul tina, del modelo de las llamadas cruzadas, con dos filas de tres botones grandes, con emblema del Instituto, cuyo doblado, sin redondear las puntas ni las solapas y de caída recta, en punta cuadrada, con aberturas verticales a los dos lados para evitar el ajuste de la parte baja de la espalda. Tenía tres bolsillos con carteras que los cubrían, dos colocados en su parte inferior y otro a la altura de la tetilla izquierda. La manga era lisa, es decir, sin cartera, la bocamanga iba figurada con un soutach de



1.856-73 Y 1.886-911



1.873-86



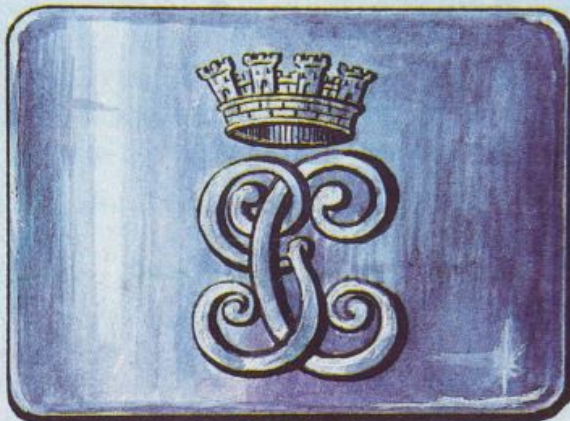
1.911-22



1.922-31



1.931-35



1.935-39

seda grana. En el sitio donde las americanas llevaban tres ojales figurados, con tres botones, se colocaban tres de éstos, pequeños, de uniforme. Sobre el soutach de la bocamanga se colocaban las divisas respectivas hasta Oficiales, y debajo las de Jefes y Generales.

Las divisas del guardia primero, Cabo, Sargento y Brigada consistían en un trozo del galón representativo de la jerarquía, de 4 centímetros de alto, colocados en sentido vertical, desde el soutach hacia arriba y terminando en ángulo.

En las hombreras, que también eran del mismo género y color, y que iban cosidas al hombro y abrochadas con un botón de pasta negro debajo del cuello, se fijaba en el centro el emblema del Instituto, de manera que su dimensión mayor estuviese en la misma dirección que el largo de la hombrera y con la corona mural en la dirección del cuello.

El gorro de cuartel fue sustituido por el antiguo gorro español, que plegado tenía forma de trapecio, con sus bases ligeramente curvadas, y de color gris. A 2 centímetros del borde inferior, o base mayor, llevaba una franja de paño encarnado, de 4 centímetros de ancha, que terminaba a 5 milímetros de la costura posterior. En toda la costura del gorro, es decir, en el perfil, tanto superior como lateral, aparecía un soutach rojo, así como también en la mitad lateral, en sentido perpendicular a la franja encarnada. El borde superior de esta franja, 5 centímetros antes de su unión a la costura anterior del gorro, iniciaba una inflexión, que terminaba al unirse a dicha costura, a 5 centímetros del borde inferior de la misma. En el vértice superior anterior se fijaba un cordón de seda rojo del que pendía una borla del mismo color y género, que llegaba hasta el borde inferior del gorro.

Para Generales, Jefes Oficiales y Suboficiales, la parte superior de la franja encarnada iba bordeada de un soutach de plata, y también tanto el cordoncillo como la borla era un combinado de plata y rojo.

En esta prenda, las divisas de las distintas jerarquías militares del Instituto, se fijaban en la posición determinada en la presilla de las mangas del impermeable.

La mejora en los desplazamientos que facilitaban entonces las comunicaciones, hizo desaparecer la necesidad de que en la mayoría de los casos tuviese el guardia que desplazarse llevando a su espalda la voluminosa y pesada mochila-morral, por lo que fue sustituida por otra de cuero de color negro, de 28 centímetros de larga por 20 de ancha. Toda ella estaba formada por un fuelle de 13 centímetros de ancho, de badana, en el interior de la misma y cosida a la parte posterior se llevaba otra cartera, igualmente de badana, a modo de departamento, para colocar documentos y libro reglamentario, que era del mismo largo y ancho que el descrito anteriormente. Cosido al lado derecho del fuelle e interiormente, figuraba otro pequeño departamento de badana, para llevar el tintero, ambos departamentos tenían su correspondiente tapa que se abrochaba por medio de un automático. La tapa de esta cartera tenía 20 centímetros de ancha y de

idéntica forma a la actual, con una correilla de 23 centímetros de largo para abrochar en una hebilla, y para usarla llevaba una correa de 4 centímetros de ancha de color amarillo.

El botón reglamentario, tamaño grande, era de 24 milímetros de diámetro, plano, sin reborde, de cascarilla de plata, o de metal blanco con baño de níquel. El emblema, o sea, las iniciales G.C. enlazadas, bajo la corona mural, irían en relieve sobre el botón. El de tamaño pequeño, del mismo metal y características que el reseñado anteriormente, de 16 milímetros de diámetro.

El emblema para el cuello se confeccionaba del mismo metal que el descrito para los botones, con brillo. Este emblema se llevaba en la guerrera de servicio, levita y casaca. Los Jefes, Oficiales, Subtenientes y Brigadas podían llevar este emblema bordado con hilo de plata, requisito que era obligatorio en la prenda de casaca.

La chapa para el cinturón tenía las mismas dimensiones que la anterior con baño de níquel y el emblema que se declaraba reglamentario situado en el centro de la misma. Este emblema tenía en conjunto, sumando las iniciales enlazadas y la corona azul, una altura de 50 milímetros.

La cartuchera de gala de Jefes, Oficiales, Subtenientes y Brigadas, era de las mismas dimensiones que las anteriores y en el centro en sentido vertical se fijaba el nuevo emblema, con las dimensiones ya determinadas. Este emblema era de metal.

Al emblema de la mantilla de gala del caballo se le colocó encima, bordada, la corona mural, de dimensiones proporcionadas a las iniciales que se usaban anteriormente.

La uniformidad de 1936-39

La Guardia Civil al iniciarse la guerra civil desapareció en la zona Republicana, y se integró en un nuevo cuerpo llamado «Guardia Nacional Republicana», con lo que desapareció su clásica uniformidad.

Sin embargo, en la zona nacional continuó con su vestuario tradicional, restituyéndose la escarapela bicolor. Durante la contienda se observó la aparición de los dos gorros de cuartel, el redondo azul y el isabelino de borlita. Es también significativo señalar la aparición del correa de lona tipo «Mills», y el uso del cordón de la pistola colocado al cuello y su funda situada en el costado derecho.

No se produjeron en los tres años de la guerra civil innovaciones, salvo por lo que se refiere a la Guardia del Generalísimo, pues desde los primeros momentos de estos años, la Guardia Civil prestó servicio de escolta y protección al general Franco, a raíz de que un Sargento y cinco guardias de la Comandancia de Marruecos fueran designados para su escolta personal, en el paso del Estrecho de Gibraltar. Debido a su primitivo destino en África, esta fuerza vistió el uniforme de color caqui, complementada con una capa rojo-naranja de la Mezhania, que en los días de gran gala era sustituida por una de color blanco.

Como distintivo llevaban un escudo oval blanco con el borde dorado y en el centro dos dragones unidos por un rayo, más dos columnas en sentido diagonal y una corona sobre el escudo. En el cuello llevaban un pequeño escudo sin óvalo, de metal esmaltado.

Al concluir la guerra, concretamente en 1940, se producirá una importante reforma en la uniformidad del Cuerpo, a la que seguirán otras también importantes y muy variadas, con motivo de la creación de nuevas unidades. De todo ello se tratará en un próximo capítulo, con el que pretendemos finalizar nuestro estudio de la uniformidad de la Guardia Civil desde su fundación hasta nuestros días.